



El ambiente en que  
se desarrollan las  
**Organizaciones** de la  
**Sociedad Civil**  
en **México**

Laura Becerra Pozos  
Luis Pineda  
Norma A. Castañeda Bustamante

México, DF • Marzo, 2014



**ADOC** Alianza Democrática de  
Organizaciones Civiles



#### **Autores**

Laura Becerra Pozos

Luis Pineda

Norma A. Castañeda Bustamante

#### **Cuidado de la Edición**

Laura Becerra Pozos

Marcela Corona Sierra

#### **Diseño de CD**

Gabriela Sánchez Téllez, Grupo Communicare

#### **Agradecemos los aportes y sugerencias de:**

Leonor Sánchez Peña y Brisa Maya Solís

# CONTENIDO

	Semblanza de autores	4
	Prólogo	5
	Presentación	6
<b>I</b>	<b>Contexto actual en México</b>	<b>8</b>
<b>II</b>	<b>Origen y posicionamiento de las OSC en México</b>	<b>12</b>
	1 Antecedentes	14
	2 Las OSC de promoción para el desarrollo	14
<b>III</b>	<b>Rol de las OSC en el panorama socioeconómico</b>	<b>17</b>
	1 Origen de las OSC	19
	2 Actividades de las OSC	20
	3 Entorno económico, político y social	21
	4 Relación con gobierno	21
	5 Limitaciones	22
	6 Interés público y legitimidad	23
<b>IV</b>	<b>Marco Jurídico bajo el que realizan su trabajo las OSC</b>	<b>25</b>
	1 Beneficios	28
	2 Voluntad gubernamental	28
<b>V</b>	<b>Mecanismos de financiación de las OSC</b>	<b>30</b>
	1 Las OSC en el escenario socioeconómico del país	31
	2 Modalidades actuales de apoyo financiero para las OSC	32
	a) Recursos públicos federales	34
	b) Recursos de la cooperación internacional	39
	c) Donatarias autorizadas	43
<b>VI</b>	<b>Escenario actual y sostenibilidad de las OSC</b>	<b>45</b>
<b>VII</b>	<b>Recomendaciones generales</b>	<b>49</b>
	<b>Anexos</b>	<b>54</b>
	<b>Anexo 1.- Gráficas</b>	<b>55</b>
	<b>Anexo 2.- Cuadro Metodológico</b>	<b>64</b>
	<b>Anexo 3.- Expertas y expertos en sociedad civil consultados</b>	<b>65</b>
	<b>Anexo 4.- Formulario de Encuesta</b>	<b>66</b>
	<b>Bibliografía</b>	<b>74</b>

## Semblanzas de Autores

**Laura Becerra Pozos**, es Antropóloga Social y Maestra en Planeación y Desarrollo; Directora Ejecutiva de DECA, Equipo Pueblo, AC., Presidenta de Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña, AC (IDEMO); fue integrante del Consejo Técnico Consultivo de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil; integrante del Consejo Directivo de la REMISOC; Directora Regional de CAMEXCA en ALOP; es autora de artículos y coautora de diversos libros sobre sociedad civil.

**Luis Pineda**, estudió Pedagogía en la Universidad Autónoma de México y Planeación y Desarrollo a nivel maestría en el Programa Multinacional de apoyo a América Latina de la Organización de Estados Americanos, OEA. Es coordinador del programa Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Local de DECA, Equipo Pueblo, A.C. Ha sido consejero electoral y miembro de diversas organizaciones nacionales e internacionales en los temas de participación ciudadana y desarrollo local. Ha realizado investigaciones sobre el tema de la participación ciudadana, desarrollo local, el derecho a saber, la transparencia y la rendición de cuentas en diversos países y regiones.

**Norma A. Castañeda Bustamante**, es Socióloga por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Fue Asistente de la Secretaría Ejecutiva en ALOP AC; trabajó en DECA, Equipo Pueblo. Ha realizado diversas publicaciones vinculadas a temas de la cooperación internacional, desde la sociedad civil.

## Prólogo

Venimos de muchos años de oralidad. Se discute, analiza y proponen alternativas sobre el mundo de la sociedad civil pero poco se escribe de este rico debate. No se comparten los hallazgos o conclusiones encontradas en diversos círculos de análisis académico o civil.

El presente trabajo, realizado por la Mesa de Articulación de Asociaciones Nacionales y Redes de Organizaciones de América Latina y el Caribe, es un buen intento por hacer visible y compartir, un diagnóstico del ambiente en que trabajan las organizaciones civiles en México y tiene el mérito de haberse realizado colectivamente con actores de diversos sectores, incluido el gubernamental. Esta es una innovación en la formulación de estudios sobre la sociedad civil mexicana.

El diagnóstico de Civicus (Cemefi- Iniciativa Ciudadana) y la definición de la hoja de ruta para la cooperación de la Unión Europea en México han intentado esta participación multiactores.

El resultado de esta investigación muestra cifras concretas sobre el sector y sus apoyos, así como, percepciones sobre el alcance y beneficios del marco legal y de los estímulos existentes.

El estudio llama la atención sobre la carencia de mecanismos para una contraloría social efectiva, la necesidad de elevar las formas de participación ciudadana para que la visión social sea parte de la agenda legislativa y gubernamental.

Lo novedoso de este trabajo sobre sociedad civil en México son las recomendaciones, fruto de las discusiones realizadas con los expertos multiactores.

El estudio identifica catorce recomendaciones para mejorar las condiciones y el ambiente propicio para el desarrollo de las organizaciones. De igual forma se comparten sugerencias para alcanzar el entorno favorable separando, y esta es una aportación significativa, las acciones de fomento en el plano socio-cultural, en el político y en el legal-normativo.

Se hacen también alusiones al plano de la cooperación internacional y al entorno de las mismas organizaciones, buena forma de superar los antiguos esquemas que solo señalaban un camino unidireccional para mejorar el ambiente de trabajo de las organizaciones. Crítico y autocrítico es el presente texto. Se reconoce el descuido en la formación de cuadros y una vinculación desigual y falta de contrapeso con la Administración Pública.

El espíritu contenido por el trabajo es propositivo y alentador. Para sobrevivir, se dice, las organizaciones deberán “repensar distintas formas de relacionarse con un carácter más político, en razón de la incidencia y con una agenda común”.

Bienvenida está fresca visión de futuro que se asume en el estudio de la Mesa de Articulación, que seguramente despertará nuevas reflexiones sobre el México civil, sus limitaciones y su enorme potencial.

Miguel Díaz Reynoso

Dirección General de Vinculación con las OSC

Secretaría de Relaciones Exteriores

## Presentación

En los últimos años se ha generado un debate, en la región latinoamericana, sobre las condiciones o el ambiente en que desarrollan su trabajo las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).<sup>1</sup> En general se percibe que las OSC enfrentan aún dificultades y retos para su fortaleza, en tres ámbitos: i) Las condiciones generales en que realizan sus acciones (ambiente propicio),<sup>2</sup> ii) La armonización y/o respeto de los marcos jurídicos-legales, iii) La situación financiera y sostenibilidad.

Diversas personas especializadas en el tema, por su posición o relación con las organizaciones civiles, coinciden en que no existe un ambiente del todo favorable o propicio<sup>3</sup> para el desarrollo de su trabajo y cumplimiento de su compromiso social. Tales limitaciones se observan tanto en el marco jurídico, es decir, las leyes generales, federales y/o estatales, que les dan cobertura o las reconocen como actoras de interés público, que aún son insuficientes o no se cumplen; como en su situación financiera para la sustentabilidad, que es uno de sus grandes desafíos; los que impacta el papel o rol que se asignan así mismas, y al final limita o favorece las opciones para el diálogo y la incidencia política.

Por tal motivo, la *Mesa de Articulación de Asociaciones Nacionales y Redes de ONGs de América Latina y el Caribe*, (La Mesa), impulsó-apoyó la realización de un estudio en diversos países de América Latina -incluyendo México- y a nivel de la Región, con el propósito de investigar si las OSC, se han ido fortaleciendo, han aumentado su capacidad de diálogo, de propuesta e incidencia con el gobierno y el sector privado, en fin, si se desarrollan en un ambiente propicio.

El estudio cubrió diversas etapas en razón de la metodología: i) Integración del marco referencial, mediante una investigación de gabinete, la consulta a especialistas en el tema, para el establecimiento de las hipótesis de trabajo, la aplicación de una Encuesta Electrónica (*Survey-Monkey*), administrada vía internet, con una batería de reactivos diseñados para profundizar en los ejes o campos definidos (*Anexo 4*); aplicada a grupos y personas especializadas como son: integrantes de OSC, académicos/as, consultoras/es, funcionarios/as de gobierno, además de integrantes de fundaciones nacionales y agencias internacionales de cooperación. Los ítems responden a los temas definidos en el Proyecto Regional, que el conjunto de plataformas de cada país de América Latina asumieron: i) El rol de las ONGs en el actual panorama socioeconómico, ii) El marco jurídico que les reconoce y fomenta, iii) Mecanismos de financiación y sostenibilidad.

La investigación fue asumida por la *Alianza Democrática de Organizaciones Civiles*, (ADOC) y *Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia* (Convergencia), plataformas nacionales que hacen parte de La

<sup>1</sup> En México dejó de usarse el término de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) hace más de una década.

<sup>2</sup> El *Ambiente Propicio* se define como: "Un proceso deliberado diseñado para influir sobre las políticas y acciones de los que tienen el poder con el objeto lograr un entorno favorable para obtener una sociedad civil eficaz, basado cuando sea posible, en unas normas mínimas acordadas mediante el diálogo multisectorial." Manual de promoción: Guías para el trabajo de promoción por un ambiente favorable para la sociedad civil en su contexto específico; Constanza de Toma; Ed. Foro sobre Eficacia del desarrollo de las OSC.

<sup>3</sup> En los cuatro Foros de Alto Nivel sobre la Efectividad de la Ayuda o del Desarrollo, particularmente en los dos últimos: Accra y Busán progresivamente se introdujo el tema del papel de las OSC y se empezó a desarrollar la idea del *Entorno favorable* entendido como: "El contexto político y de políticas creado por los gobiernos, los donantes oficiales y otros actores del desarrollo que afectan al modo en que las OSC pueden realizar su trabajo. Además de los *Estándares favorables* que son una serie de buenas prácticas de donantes y gobiernos que están interrelacionadas; por ejemplo, normas legales, burocráticas, fiscales, informativas, políticas y culturales: que contribuyen a incrementar la capacidad de las OSC como actoras del desarrollo que participan en esos procesos de forma sostenible y eficaz." Consenso de SIEM REAP de las OSC sobre el marco internacional para la eficacia del Desarrollo de las OSC, Foro sobre Eficacia del Desarrollo de las OSC Camboya, junio de 2011.

Mesa, bajo la responsabilidad directa DECA, Equipo Pueblo (integrante de ambas plataformas), para implementarla, en sus dos etapas: documental y de campo. El estudio que se presenta reúne los resultados de la fase documental, de la consulta virtual a actores clave, así como el intercambio con especialistas en la materia, en sesión presencial. (Anexo 3)

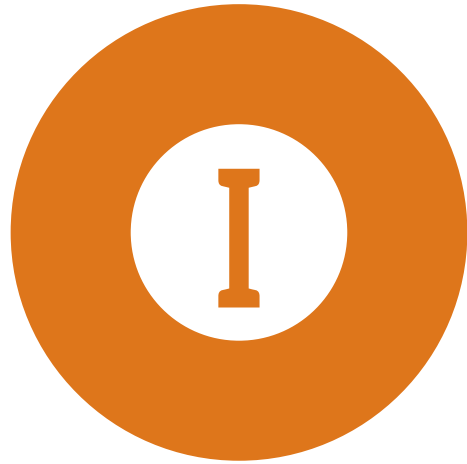
El documento está integrado por siete apartados. Se inicia con un breve análisis del contexto nacional, para después ubicar el proceso histórico de posicionamiento de las OSC en México; después se aborda el rol y aportes de las OSC mexicanas y sus relaciones con otros actores. El capítulo IV identifica y valora el marco jurídico, ubicando qué tanto es un factor para el ambiente propicio de las OSC; en el siguiente apartado, se da cuenta y se analizan los mecanismos de financiación y sostenibilidad de las OSC; a continuación se presenta el escenario actual para la sustentabilidad de las OSC. Finalmente en el apartado VII se reúnen las recomendaciones generales y particulares que se hicieron a lo largo de la investigación y el intercambio.

Agradecemos mucho la participación e invaluable aportes de quienes se tomaron el tiempo para responder la encuesta, así como de revisar los resultados previos que fueron sometidos a validación en una sesión presencial, con personas especializadas o vinculadas a las OSC en México.

Esperamos que este esfuerzo colectivo sea considerado como un referente más de quienes tenemos la convicción de que hemos dado pasos importantes para el reconocimiento de una sociedad civil preparada y capaz de construir, conjuntamente con los actores políticos, un México democrático.

Laura Becerra Pozos

DECA, Equipo Pueblo



# Contexto actual en México



Encuentro de especialistas para el intercambio sobre el ambiente en que se desarrollan las OSC en México, 19 de Marzo de 2014, México, DF

La causa estructural de la situación de crisis, es la persistencia de un modelo de desarrollo excluyente, en todos los países que lo siguen, particularmente en las naciones dependientes, cuya aplicación durante más de treinta años, ha traído consigo una concentración, sin precedentes, del poder e influencia del capital transnacional y de las grandes empresas nacionales, además del estancamiento del mercado interno, el quebranto del campo y un dramático descenso de los niveles de bienestar de la mayor parte de la población. El crecimiento del Producto Interno Bruto, (PIB) en México de 1981 a enero de 2014 es de 2.2% promedio anual, y el crecimiento del PIB per-cápita menor al 0.3%.<sup>4</sup>

La masificación de la pobreza y una creciente desigualdad social se expresan en los 60 millones de mexicanos/as en situación de pobreza por bajos ingresos, en los 2.7 millones de desempleados y en los millones de personas que sobreviven en la informalidad. Son algunos de los saldos más visibles de una política que sacrifica el poder adquisitivo de los salarios para controlar la inflación, pero que, a cambio, resulta notoriamente inoperante para efecto de proveer un crecimiento sostenido y sustentable de la economía o para generar los empleos que el país requiere en función del incremento poblacional.

Recién, la *Comisión Económica para América Latina, (CEPAL)* dio cuenta de la recuperación del poder de compra del salario mínimo, en Brasil, cuyo valor se incrementó hasta 77%, entre 1995 y 2007, en contraste con la contracción de casi el 30% que experimentó el mini salario en México, entre 1995 a 2010. El gasto social en Brasil representa 26.2% de su producto interno bruto (PIB), lo que duplica el 11.3% que destina México a ese rubro. Además, el gasto social brasileño es más alto en términos per cápita y como porcentaje del gasto público total, pues llega a 73%, en contraste con el 45% en México.<sup>5</sup>

El impacto en sectores de población más vulnerables es revelador. En México, suman 14.7 millones de jóvenes de entre 14 y 19 años que laboran en el país; de éstos, 26% recibe un salario mínimo o menos como remuneración, y 24% no tienen sueldo, son “propineros”, laboran a destajo, eventualmente, o en un negocio familiar. Es decir, casi 50% del total de ellos vive con cinco dólares o menos al día. Cuatro de cada 10 labora más de 48 horas a la semana y apenas 13% del total tiene seguridad social.<sup>6</sup>

Igualmente sigue en ascenso el número de hombres y mujeres que se ven obligadas a laborar en el sector informal de la economía. Las cifras más recientes del *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)* arrojan que seis de cada 10 personas ocupadas en México trabajan en la informalidad. Por tanto, se calcula que alrededor de 28.9 millones de personas, que representan el 60% de la población ocupada en el país, están en el ámbito informal, con todas las implicaciones particularmente la falta de prestaciones y de seguridad social. La misma instancia da cuenta del aumento de la tasa de desocupación en el 2012 fue 4.9%; que afectó a casi 2.5 millones de personas. En sentido estricto hay en México, según las cifras oficiales, cerca de 9 millones de desocupados/as.

El desequilibrio que mantiene el régimen mexicano, está claramente ubicado en la falta de instrumentos legales que posibiliten la inclusión funcional de la sociedad en la conducción del país, está además presente en la baja calidad de los espacios consultivos que no permiten la incidencia efectiva en la vida pública.

---

<sup>4</sup> No hay memoria histórica por parte de los tomadores de decisiones, Arturo Huerta, *Economía Opina. Facultad de Economía UNAM, Enero 2014.*

<sup>5</sup> En dos décadas, rebasa Brasil a México en baja de pobreza e inseguridad alimentaria, Susana G González, *La Jornada, 6, enero, 2014.*

<sup>6</sup> Daña la precarización el mercado laboral para los jóvenes, Patricia Muñoz, *La Jornada 6 enero 2014.*

No se puede negar, que México ha logrado avances significativos en cuanto a los procesos electorales, se ha dado instituciones y normas que hoy permite afirmar que los mexicanos votan y que si cuenta el voto, que hay competencia electoral, en lo económico igual se han hecho cambios sustantivos desde el *Tratado de Libre Comercio de Norteamérica* y múltiples tratados más, hasta las recientes reformas constitucionales en materia de Telecomunicaciones y de Radiodifusión, de Competencia Económica, en lo Laboral, en la Educación, en lo energético, en lo Financiero y Fiscal. Se reconocen, los importantes avances en materia de Derechos Humanos en especial lo referente a la reforma constitucional del artículo 1o, en la No Discriminación, en la protección a víctimas y en el derecho a la información.

Muchos de estos cambios se han hecho sin la participación decidida de la sociedad y por tanto responden a una visión parcial o sesgada de lo que el país necesita. Se percibe la carencia de mecanismos para una contraloría social efectiva hacia los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, en los que sigue habiendo zonas oscuras y prácticas centralistas o patrimonialistas, donde las rendición de cuentas y la transparencia no son una práctica constante.

Se cree que las reformas pendientes han de enfocarse a corregir las asimetrías que persisten entre la democracia representativa y la democracia directa o participativa, es decir, en la formulación de leyes, reglamentos y estructuras de participación ciudadana, que coloquen a las personas y a los colectivos en la misma dimensión que tienen las instancias político electorales y las prácticas económicas.

La reforma social y democrática del estado mexicano es indispensable para asegurar la viabilidad de la nación en los años venideros, la estabilidad del país está cifrada en un conjunto de cambios legales y formales que eleven a rango de derecho diferentes formas de participación ciudadana para que la agenda y visión social sea parte tanto de la agenda legislativa nacional como del Programa de Gobierno.

Por otro lado, el marco de la situación actual tanto económica como política, uno de los temas que ha predominado en la agenda pública ha sido la permanente violencia en diversas zonas del país. Ello ha generado miles de muertos y desaparecidos, que ni siquiera se cuentan con cifras oficiales, lo cual ha resquebrajado el tejido social generando un claro debilitamiento del Estado. Esto ha sido resultado de la profunda desigualdad y corrupción de las instituciones de gobierno, ya que el crimen organizado ha crecido con permisibilidad y con la gran corrupción que aqueja a nuestra sociedad.

En ese contexto, la diversidad de expresiones de sociedad civil enfrenta de manera diferenciada lo que vivimos en México. La amplia gama de formas de organización civil, representan un actor social y político de vigilancia, contrapeso y denuncia necesarios para la gobernabilidad democrática en el país, de ahí el valor de un ambiente propicio para ejercer su derecho a la incidencia política.



# Origen y posicionamiento de las OSC en México



## 1 Antecedentes

El nacimiento e historia de las organizaciones civiles en el país se ubica en los albores del siglo pasado con Porfirio Díaz, bajo una lógica clientelar, pero sin dependencia respecto al Estado, hablamos de organizaciones corporativas, cuya única función era apoyar al gobierno en turno, lo que se mantuvo hasta los años 70.

Esta ciudadanía organizada se abocó a las necesidades de grupos vulnerables a través de medidas como auto construcción de viviendas, asistencia social, beneficencia y fortalecimiento de servicios de salud y educación.

Es evidente que estos nuevos actores no contaban con recursos públicos para su quehacer, sobre todo por estar en una lógica de confrontación permanente, sin embargo, fue gracias al papel de la cooperación internacional y de la solidaridad de las OSC del Norte, que muchas de ellas cobran fuerza en su campo de acción, lo que tuvo su culminación en la década de los 90 cuando "...se había conformado un sector diverso y relativamente amplio de organizaciones, de origen distinto al de las organizaciones oficiales, con autonomía basada en identidades, que trabajaban en diversos temas y que se caracterizaban por su deseo de contribuir al desarrollo social de México."<sup>7</sup>

Para la académica Pilar Berrios, durante esta década el tema de participación ciudadana, se relegó al ámbito de la normatividad (*Ley de Desarrollo Social*) pero empezó a cobrar coherencia en los rubros de política social y participación ciudadana, es decir, se empiezan a delinear con mayor claridad las fórmulas que los gobiernos de diferentes filiaciones recuperan en torno a las formas de incluir o no la participación de las organizaciones civiles. Por primera vez en el *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000* se habló de las organizaciones civiles como actores relevantes en el desarrollo nacional.<sup>8</sup>

Estos hechos muestran sólo una parte de la amplia diversidad que se construye en la sociedad civil mexicana con sus múltiples manifestaciones, demandas, causas y métodos de trabajo.

Con el nuevo siglo se da un cambio de gobierno, reemplazando por primera vez en la historia al partido que había durado más de 70 años en el poder, con la llegada de Vicente Fox por el *Partido Acción Nacional (PAN)* a la Presidencia de la República, los problemas estructurales prevalecieron, por su parte las OSC continuaron trabajando sobre iniciativas en marcha. Es en esta etapa en la que finalmente como resultado del impulso de organizaciones civiles se publica la *Ley Federal de Fomento de las Actividades Realizadas por las Organizaciones Civiles*, son reconocidas como actores de desarrollo.

## 2 Las OSC de promoción de desarrollo

La trayectoria de un conjunto de organizaciones civiles en nuestro país, para conseguir su reconocimiento como actores sociales-políticos y de interés público, ha seguido una larga, compleja y desigual ruta, que en buena medida estuvo determinada o influida por el entorno político nacional e internacional. En este

---

<sup>7</sup> María Isabel Verduzco, Jesús Leal, *Fondos Públicos para las Organizaciones de la Sociedad Civil, Análisis del Programa de Coinversión Social*, Alternativas y Capacidades.

[http://www.alternativasycapacidades.org/sites/default/files/publicacion\\_file/FONDOS%20PUBLICOS%20\(5\).pdf](http://www.alternativasycapacidades.org/sites/default/files/publicacion_file/FONDOS%20PUBLICOS%20(5).pdf)

<sup>8</sup> Pilar Berrios Navarro, *Las Organizaciones Civiles y las Políticas Públicas*, en *El Futuro de las Organizaciones de la Sociedad Civil*. Noviembre de 2014. Ver: <http://www.equipopueblo.org.mx/publicaciones/publicaciones/descargas/ColoquioInternacional.pdf>

apartado se desarrolló un sintético recorrido histórico de los momentos que sin duda han llevado a la legitimidad de las OSC, que en principio no se buscaba o no parecía central.

Si bien en México los antecedentes de una ciudadanía activa, crítica y organizada datan de la Colonia en el siglo XVI, la historia reciente ubica que hace poco más de 50 años que en México fueron surgiendo organizaciones civiles que pretendían mejorar las condiciones sociales de la población pobre, su perspectiva era la de la promoción del bienestar o la asistencia, bajo el orden social establecido. Estas organizaciones se ocupaban de personas, grupos o sectores con carencias o problemas que por muy diversas razones no eran atendidos por los gobiernos.

A partir de la década de los 60 y 70 del siglo pasado, en el marco de un entorno crítico, que ya ponía en duda la voluntad y capacidad del gobierno por acabar con las brechas de la desigualdad y la impunidad, surgen las organizaciones civiles como ahora las conocemos, que tenían en su horizonte el cambio social de fondo. No hay duda de que en un país como México, tales desigualdades, injusticias y deficiencias fueron el motor central de la multiplicación de esfuerzos independientes, para buscar soluciones conjuntamente con la población afectada.

El contexto social y político en que crecen y se desarrollan las organizaciones de la sociedad civil, se caracteriza por el evidente fracaso de las políticas gubernamentales populistas y reformistas, en una época donde predominaron las dictaduras militares en Centro y Sudamérica. Las organizaciones sociales en México estaban altamente subordinadas por el partido político en el poder, que no favorecía la creación de espacios democráticos. Hablamos de un periodo de radicalización de la izquierda, de conjunción de las organizaciones populares con la nueva proyección del compromiso social de la Iglesia.<sup>9</sup>

Como se mencionó, hacia los 80 y 90, en un entorno político de cierta apertura democrática en varios países de la región latinoamericana, incluyendo México, y el supuesto triunfo del modelo neoliberal, se modifica la estrategia de la mayor parte de las OCS, que se habían movido en la lógica del cambio radical, transformando o reorientando su trabajo en la sociedad.<sup>10</sup> Replantan sus objetivos y sobre todo sus formas de intervención, de cara al gobierno y sus instituciones. Se apuesta a la promoción del desarrollo, con la convicción de situarse con identidad propia en el amplio-diverso espectro de organizaciones de la sociedad civil del país.

Cabe decir que la estrategia de promoción del desarrollo adoptada por prácticamente todas las OSC con una agenda social, tiene un contenido diverso y de gran alcance, donde la equidad, el reconocimiento a la diversidad, la defensa de derechos, la democracia participativa, la perspectiva de género y en síntesis la sustentabilidad, serían progresivamente los componentes básicos, sin los cuales no era posible pensar en un genuino desarrollo.

Con sensibilidad y sentido de la oportunidad las OSC en esos años van cubriendo diversos ámbitos, distintos sectores y temas emergentes, como por ejemplo, la población indígena y campesina, la infancia y juventud, la población en pobreza extrema o marginalidad, las mujeres, el medio ambiente, el libre comercio, los derechos humanos, la salud, la alimentación, la vivienda y el hábitat; la participación ciudadana, la democracia electoral y la deliberativa, entre otros. A la vez va tomando fuerza la estrategia de articulación e integración de redes de organizaciones sociales, regionales y nacionales, temáticas o sectoriales, que sin duda potenciaron el trabajo e impacto de cada organización.

---

<sup>9</sup> *Organizaciones no gubernamentales. Definición, presencia y perspectivas.* Laura Becerra Pozos, Sergio García y otros. México, 1997, Segunda Edición.

<sup>10</sup> *Ídem.*

Así las OSC pasan de proponer, a ser instancias generadoras de modelos o formas de intervención alternativas, con un aporte de calidad, más que de cantidad, capaces de actuar conjuntamente con la población, en procesos completos, complejos y de largo alcance, desde el diagnóstico y planes participativos, hasta la operación y evaluación del proceso, hasta la incidencia en la política pública.

Entre OSC y redes sociales se van construyendo la nueva identidad, en el marco de hechos nacionales y acciones paradigmáticas, desde el terremoto de 1985 en la Ciudad de México; la observación ciudadana de los procesos electorales con irregularidades; hasta su presencia decisiva en el levantamiento indígena de Chiapas en 1994, que además de contribuir al proceso de paz, desencadenó movimientos diversos en defensa de los pueblos indios.

Si bien las organizaciones promotoras y defensoras de los derechos humanos en nuestro país tenían ya un lugar ganado, es claro que el movimiento zapatista y sus efectos en una sociedad mexicana desinformada e indiferente, contribuyeron a la formación y consolidación de organizaciones por la defensa y promoción de los derechos humanos.

Considerando estos hechos relevantes y otros más, es que se delinearon de manera más clara los perfiles de identidad de las organizaciones civiles: i) tomaron distancia de lo político-partidario y del mercado, b) asumieron la autonomía y la independencia como rasgo fundamental, c) se reconocieron como sujetos de derechos propios, por lo que exigieron ser aceptadas como entidades de interés social con derecho a intervenir en el ámbito público.<sup>11</sup>

Los procesos de reflexión conjunta de las OSC, en un horizonte nacional, tomaron fuerza en la últimas dos décadas, para generar opinión pública sobre los grandes problemas nacionales y posicionarse ante ellos. Así, en un Foro público sobre la pobreza<sup>12</sup> se coincidió en el análisis, que la política del Estado se construye entre el gobierno y la sociedad civil; en que la sociedad civil organizada asume su compromiso histórico y demanda la ampliación de espacios de participación en el diseño y aplicación de las políticas de Estado, además de demandar la profundización del diálogo respetuoso entre el gobierno y la sociedad.

En ese Foro de alcance nacional y con la presencia del gobierno federal, se afirmó la imprescindible participación de la sociedad civil en el diseño de respuestas a los problemas públicos, para influir directamente en el ciclo completo de la política pública; además de establecer un diálogo entre sociedad y gobierno. Se expresó así: "...un gobierno que no se confunda con la sociedad civil, así como una sociedad civil que no sea asumida por el gobierno."<sup>13</sup>

Esto significa un nuevo salto a la visión nacional, la ratificación de nuestra identidad como actores sociales en el amplio espectro de expresiones de sociedad civil, la afirmación del horizonte de defensa y promoción del desarrollo, de la democracia, en el marco de un ejercicio pleno de los derechos humanos.

---

<sup>11</sup> Una trayectoria en los organismos civiles en México, Testimonios, Sergio García, Programa Interinstitucional de Investigación Acción sobre Democracia, Sociedad civil y Derechos Humanos, CIESAS, Universidad Veracruzana, México, 2007.

<sup>12</sup> Foro Nacional de la Sociedad Civil democrática: los Pobres Construyendo su Política Social, México, 1993, organizado por redes y organizaciones civiles, entre ellas DECA, Equipo Pueblo como convocante.

<sup>13</sup> *Ídem*.



# Rol de las OSC en el panorama socioeconómico



**P**ara entender y valorar el ambiente en que realizan su quehacer institucional las OSC, conviene recordar su origen y desarrollo. Las OSC se constituyen en México, como en la mayor parte de la región de Latinoamérica, por diversas razones, pero es la resistencia social la causa más común, debido a que surgieron como una reacción al autoritarismo, la inequidad y la desigualdad social, producto de las decisiones de los gobiernos, que en las pasadas tres décadas, aplicaron un modelo económico inviable, que daría como resultado los altos índices de pobreza y con ello, la generalizada inequidad social.

En el siglo pasado, grupos de población del campo y la ciudad, con problemas y severas carencias, preocupados por las limitaciones de la participación social y la ausencia o déficit de políticas públicas para responderles efectivamente, se organizaron, integraron asociaciones civiles, fundadas con el propósito de desarrollar proyectos o iniciativas, en alianza con las organizaciones sociales y comunitarias, que les permitieron, en algunos casos, la sobrevivencia y en otros, el desarrollo de sus comunidades.

## 1 Origen de las OSC

Según la encuesta, *Survey-Monkey*, aplicada por DECA Equipo Pueblo-ADOC, más de la mitad de las OSC (69%), tuvieron su origen de manera directa o indirecta en la Iglesia católica, desde sus diversas concepciones sobre la atención a los problemas y necesidades de las comunidades más desprotegidas. De ahí, surgieron dos líneas de pensamiento y acción diferentes: la iglesia tradicional que atendió las necesidades y protegió a la población vulnerable, como una expresión de caridad y que dio origen a la aparición de grupos e instancias de beneficencia social o de asistencia. La otra concepción, surge arropada en el *Concilio Vaticano II* que dio vida a la Pastoral Social, con una visión innovadora para promover la organización y la conciencia social como bases del desarrollo.<sup>14</sup> (Gráfica 1).

Se puede afirmar que las OSC provenientes de la Iglesia católica tradicional son el punto de partida de los grupos de beneficencia y a la postre las fomentadoras de la visión filantrópica. Las primeras tenían una acción caritativa y las otras, una institucionalizada, con un horizonte más amplio en el contexto y modelo de desarrollo seguido por el Estado.

Comparando las OSC de beneficencia con las de desarrollo; se observa que han caminado en dos rutas distintas con visiones y metodologías de trabajo diferentes; mientras los grupos de beneficencia basan su acción en donativos para poder desarrollar proyectos a favor de los grupos vulnerables; las de desarrollo atraen recursos para generar organización y lograr que los grupos de ciudadanos y ciudadanas busquen de forma autogestiva el desarrollo, vía procesos colectivos y proyectos para ejercer sus derechos.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> En forma paralela a estos acontecimientos, en América Latina se vivía un proceso de reorientación de la doctrina social de la iglesia católica que, con base en los preceptos del Concilio Vaticano II, favoreció la concepción y puesta en marcha de una "pastoral del desarrollo" en la región (Velázquez 1978 en Reygadas 1998). En el caso de México, los Secretariados Sociales Cristianos de algunas ciudades como Morelia, Monterrey, Mérida, León y Cuernavaca, estrecharon su relación con los sectores obrero, campesino y profesional, a los que buscaron dotar de instrumentos de organización y mejoramiento social y económico, como las cajas de ahorro y las cooperativas de consumo y producción (Reygadas, 1998).

<sup>15</sup> El desarrollo de la sociedad civil en México ha sido complejo, y estuvo enmarcado en la dinámica política y social generada por las instituciones y las reglas del juego no escritas del régimen que gobernó por más de 70 años al país. Algunos acontecimientos ayudaron a perfilar el actual desarrollo de la sociedad civil en México: el movimiento encabezado por Salvador Nava en San Luis Potosí durante los últimos años de la década de los 50, el movimiento estudiantil de 1968, la reacción ciudadana ante el temblor que afectó a la ciudad de México en 1985 y sin duda la movilización en torno al derecho a elecciones limpias y alternancia democrática. Ello ha permitido la consolidación de un sector diverso tanto en sus causas como en sus dinámicas internas y los mecanismos de interacción con otros actores estratégicos. Informe analítico del Índice CIVICUS de la Sociedad Civil de México - 2010.

En esas dos líneas con diversas características y grandes transformaciones han caminado también las dos concepciones: i) Las denominadas filantrópicas, ii) Las llamadas -en su origen- Organizaciones No Gubernamentales, y, actualmente, reconocidas como Organizaciones de la Sociedad Civil, (OSC). Las primeras apoyadas principalmente por las empresas privadas y las segundas por la cooperación internacional para el desarrollo y los programas de coinversión de los gobiernos.

Hay dos acontecimientos que catalizan el desarrollo y la aparición de nuevas OSC en el país. Los terremotos de 1985 y el fraude electoral realizado a la candidatura de unidad que abanderó, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, -hijo del ex presidente que nacionalizó la industria petrolera y masificó la educación a los sectores desprotegidos del país, General Lázaro Cárdenas del Río-

En 1989, el salinismo impuso una Miscelánea Fiscal que trataba a las OSC como lucrativas, desconociendo por la vía autoritaria su carácter de organismos de interés público eminentemente no generadoras de renta. Desde entonces hasta la fecha las OSC, de diferentes orígenes, se aliaron para impulsar una *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las OSC*, que diera un primer reconocimiento público a la identidad y quehacer de las OSC. Se logró 14 años después, el 9 de febrero de 2004.

En la actualidad, en México no hay acuerdo en el número exacto de OSC que existen. Las que tienen registro, son aproximadamente 23 mil, según los datos del *Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)*, que tiene la responsabilidad del *Registro Único (CLUNI)*, que marca la *LFFAROSC*. Sin embargo, el resto de grupos u organizaciones que deciden no registrarse puede elevar la cifra a más de 30 mil<sup>16</sup>. Existen otros datos como aproximaciones que hablan de más de 50 mil OSC -con y sin registro- actuando en el territorio nacional. Mónica Tapia Álvarez y María Isabel Verduzco, anotan que pueden ser 22,000.<sup>17</sup>

Actualmente, hay una separación natural entre las OSC de desarrollo y las filantrópicas y aunque coinciden en diversos temas de agenda pública, particularmente para defender su derecho a contar con un ambiente fiscal favorable, se puede advertir cierta competencia, sobretodo en torno al acceso a los recursos públicos y privados, lo que podemos observar en la Encuesta aplicada a los y las especialistas. De acuerdo a opiniones de los y las consultados, pudiera ser que las instituciones filantrópicas, están tomando mayor presencia respecto de las OSC con visión de desarrollo. El 70% de los consultados ubica estar medianamente y de acuerdo, con esta aseveración. (Gráfica 2).

## 2 Actividades de las OSC

Según los resultados de este estudio la mayoría de las OSC tienen su actividad principal en torno a los siguientes ámbitos: derechos humanos, asistencia social, perspectiva de género-derechos de las mujeres, construcción de ciudadanía y desarrollo local, en ese orden de importancia.

Sin embargo, según las y los consultados, la mayor incidencia la realizan principalmente en los ámbitos de promoción y defensa de Derechos Humanos, civiles y políticos y DESCAs (56%), desarrollo local (19%), mujeres (13%), migración, transparencia y rendición de cuentas, ambos con el mismo porcentaje (6%). (Gráfica 3).

<sup>16</sup> A la fecha no se cuenta con un número exacto de OSC en nuestro país, pero ciertas aproximaciones hablan de un estimado de entre 20,000 y 35,000 organizaciones. Fuentes: Centro Mexicano para la Filantropía, 2009; Estimaciones a partir de los Censos Económicos de INEGI, 1994, 2004 y 2009, e Incide Social, 2007.

<sup>17</sup> *Fortalecimiento de la ciudadanía organizada: diagnóstico y reformas para un ambiente propicio en México*, Alternativas y Capacidades, AC, Julio 2013.

### 3 Entorno económico, político y social

Resulta paradójico que mientras las OSC tienen una presencia importante en temas de la agenda nacional, según la encuesta, en general no son percibidas por la ciudadanía, como actoras de interés público, lo que las coloca en una situación poco favorable pues su trabajo no es reconocido ni valorado por la sociedad. (Gráfica 4).

Por otra parte, las personas entrevistadas perciben que la actual situación económica, política y social, afecta y afectará en mayor medida el trabajo de las OSC. (Gráfica 5). Dicho impacto puede ser o no favorable para su fortalecimiento, pues la historia ha mostrado que las OSC generalmente logran utilizar las coyunturas adversas para tornarlas en oportunidades.

Llama la atención que las y los entrevistados consideran que el actual gobierno, surgido del Partido Revolucionario Institucional (PRI), ignorará o soslayará el trabajo de las OSC (Gráfica 6), lo que las colocaría en una condición poco propicia para cumplir con su objeto social, pues los procesos de corresponsabilidad que se han experimentado en años anteriores tienen que replantearse o construir formas novedosas para garantizar el apoyo y reconocimiento de los gobiernos.

En realidad la situación de crisis que enfrentan un alto porcentaje de OSC en los últimos años, ha hecho que muchas, para no sucumbir o paliar el déficit, modifiquen su misión de origen, o bien reduzcan su horizonte, combinando su actividad estratégica con la consultoría o venta de servicios, como una forma de adaptación a los tiempos y a la insuficiente disposición de los gobiernos para el fomento de las OSC. (Gráfica 7).

En razón de lo anterior, muy probablemente por la debilidad financiera y orgánica, es que el personal que integra las OSC, está privilegiando el trabajo práctico por encima de la generación de pensamiento crítico, que había sido una de sus principales contribuciones. (Gráfica 8).

Esa circunstancia es importante tomarla en consideración, pues por muchos años, en materia de desarrollo social, las OSC mantuvieron una posición de vanguardia, de tal suerte que muchas de las iniciativas-programas gubernamentales retomaron las experiencias o modelos de las OSC para convertirlas en política pública.

### 4 Relación con gobierno

La relación de las OSC con los gobiernos generalmente es incómoda o tensa, pues la voz crítica o contrapeso que ejercen, les aparece como una competencia de atribuciones, sin que realmente lo sea.<sup>18</sup> Los/as gobernantes se sienten observados y criticados, lo que los coloca a la defensiva, en lugar de reconocer la participación de la sociedad civil, como una expresión de gobernabilidad.

Por otra parte, a las organizaciones filantrópicas las ven y tratan con mayor consideración porque su rol es de colaboración y asistencia social. Regularmente, son dirigidas por familias o grupos con recursos económicos, gracias a los donativos y tienen relaciones -incluso de parentesco- con empresarios y comerciantes.<sup>19</sup>

<sup>18</sup> Además de gobiernos que desconfían del trabajo que realizan las OSC y en consecuencia desarrollan políticas de excesivo control e injerencia que adoptan diversas expresiones, como el entorpecimiento de su trabajo, la invisibilidad de sus aportes, la descalificación ante la opinión pública, hasta las amenazas de cierre. - *Alianza de Busán para la Cooperación Eficaz al Desarrollo*; Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, 29 Nov. y 1 Dic. 2011, Busán, Corea.

<sup>19</sup> Es una realidad que en diversos países el peligro, la represión y en fin, el riesgo de las OSC participantes es muy alto; en muchos de ellos se les acosa intimida y criminaliza, lo que debilita, limita o impide su quehacer como promotoras del desarrollo y de los DDHH. Los derechos de las organizaciones de asociarse, expresarse, de operar proyectos o procesos, de comunicarse y cooperar al desarrollo, se ven limitadas y aun amenazadas por los gobiernos. *Idem*.

No obstante las dificultades que enfrentan las OSC de promoción, mantienen el trabajo especializado en ámbitos específicos y con sectores o grupos sociales, que les permite seguir siendo interlocutoras calificadas con gobiernos y organismos multilaterales; otra fortaleza es la especialización de sus cuadros en temas locales, regionales, internacionales, lo que les permite presentar-negociar propuestas claras y oportunas en contextos específicos y en procesos de largo plazo. Han desarrollado estrategias organizativas que combinan una estructura pequeña, con contratos por obra determinada; un desarrollo organizacional y la diversificación de fuentes de financiamiento. (Gráfica 9).

Las OSC de desarrollo, generalmente trabajan en condiciones poco favorables, tienen que solventar muchas carencias, enfrentar descalificaciones e incluso persecución de parte de gobiernos o fuerzas conservadoras. En muchas ocasiones, se les cataloga de forma negativa, incluso se les hace responsables de acciones subversivas contra los gobiernos; en lugar de reconocer que su verdadera intencionalidad y responsabilidad, sigue siendo fomentar la organización de la ciudadanía para facilitar la búsqueda de alternativas de desarrollo, que mejoren su nivel de bienestar y favorezcan el ejercicio pleno de sus derechos, reconocidos en los marcos legales del país y los instrumentos internacionales signados por México.<sup>20</sup>

## 5 Limitaciones

Según las y los expertos consultados, las limitaciones de las OSC se dan principalmente por la frágil situación financiera, lo que trae consigo la reducción de personal, bajos salarios y nulas prestaciones, así como la fuga de talentos; la segunda causa es la falta de planeación estratégica, de desarrollo organizacional, y el descuido en la formación de cuadros de relevo, lo que las coloca en un estado de debilidad o provoca su desaparición. (Gráfica 10).

El trabajo en redes es coyuntural, pues la competencia y la lucha por los apoyos financieros es la razón principal de las convergencias. Existe una competencia fuerte por mantener los prestigios y reconocimiento público, ya que ayudan a acceder a los recursos o las preferencias de los apoyos gubernamentales.

La mística de las OSC se ha debilitado por diversas causas, sin embargo, el grado de prestigio, especialización y capacidad de trabajo, hacen que muchas/os colaboradores formados o no, ahora las vean como una oportunidad para acceder a trabajos, puestos de gobierno, para continuar estudios e incluso para ingresar por una vía más sencilla- a la academia, pues los conocimientos de especialistas de las OSC son demandados en el espacio público.

Las nuevas OSC, integradas principalmente por académicos/as, privilegian la investigación y la denuncia, para generar opinión pública, por sobre los procesos de desarrollo con las comunidades o posicionamiento

---

<sup>20</sup> Es común que las OSC tengan como misión mejorar las condiciones de vida de la población de sectores marginados, desde una perspectiva que trasciende el asistencialismo, como actores externos, pueden promover procesos de concientización y organización en estos grupos de población, que les facilite la articulación de sus demandas y el manejo de los dilemas de la acción colectiva, buscando modificar las condiciones de desigualdad y vulnerabilidad. Adicionalmente, las OSC aportan visiones alternativas de desarrollo, apoyan procesos y reglas para la discusión y toma de decisiones colectivas, para el manejo de conflictos, para la formación de liderazgos comprometidos con la rendición de cuentas y la representación más efectiva de las demandas de los miembros de su organización y para el establecimiento de límites a la corrupción y a prácticas como el compadrazgo y/o el nepotismo (Carroll, 1992). El trabajo de las OSC y los procesos mencionados han probado ser una estrategia de desarrollo efectiva que se relaciona con un mayor éxito en la agenda de combate a la pobreza (Conde, 2003, p. 6) En *Fortalecimiento de la ciudadanía organizada*, Mónica Tapia Álvarez y Ma. Isabel Verduzco, Diagnóstico y reformas para un ambiente propicio en México, Alternativas y Capacidades, A.C., Julio 2013.

de los grupos en exclusión. Se observa que el problema que genera este tipo de estrategias resultan más funcionales al sistema, pues en razón de los temas globales, dejan de lado la construcción de ciudadanía en el territorio concreto, desfasan la lucha y acción social con bases firmes.

## 6 Interés público y legitimidad

Con todo, los especialistas comparten que: las organizaciones de la sociedad civil (OSC), son un actor fundamental para el desarrollo social, las prácticas democráticas y la mejora de las políticas públicas. La mayoría de los países reconocen que las OSC y las actividades que realizan son de interés público. En el mismo sentido, los organismos internacionales han subrayado la importancia de fortalecer a este sector, debido a su “potencia colectiva en la preparación de programas sociales, económicos y políticos -tanto a nivel local como a nivel mundial-” (PNUD). Hay un consenso internacional de que un sector cívico vigoroso, protegido y confiable ayuda a construir el pluralismo, la estabilidad social, la confianza pública y el respeto por el Estado de derecho, necesarios para el éxito de la democracia<sup>21</sup> y de la gobernabilidad.

Por eso hace algunos años afirmamos que el proceso de legitimación de las organizaciones civiles en México, es entendido como el derecho -ganado a lo largo de los años- de actuar en los campos de interés social o ciudadano y a participar en las decisiones fundamentales que afectan a distintos sectores de la población en el espacio público. Al menos en la mayor parte de los países de América Latina hay un acuerdo generalizado de que las organizaciones de la sociedad civil son un actor central del desarrollo.

Aún cuando, como lo señala Rubén Fernández de Colombia: “Hay quienes preferirían verlas dedicadas a la prestación de servicios sociales baratos y de calidad sin opinar, mientras otros quisieran que se dedicaran a labores de presión política dejando la prestación de servicios al Estado. La mayoría de las OSC existentes, se mueven entre estos extremos en una amplia y diversa gama de matices.”<sup>22</sup>

Compartimos con Fernández, que las acciones de las organizaciones de la sociedad civil son en su conjunto tareas políticas, en tanto que están dirigidas a la búsqueda del bien común o a la construcción de bienes públicos para alcanzar la democracia en nuestros países.

Por tanto las organizaciones civiles nos vemos, como ya lo señalamos, como actoras de interés público, lo que se traduce o concreta en distintas estrategias y acciones focalizadas o diversificadas que no pretenden substituir al gobierno, sino ejercer su derecho de actuar en los campos de interés elegidos. A la vez que incidir en las políticas públicas relacionadas con sus ámbitos o ejes de trabajo.

La legitimidad la hemos ganado por todo este trayecto, aportes y compromiso social. Puede ser que al principio no fuera una estrategia definida y consensada, pero la necesidad de ser escuchadas y reconocidas por las instancias tomadoras de decisiones para opinar e incidir en los problemas que definitivamente no estaba resolviendo el gobierno, nos llevó a reclamar nuestro lugar en la sociedad. Más adelante le dimos más fuerza y contenido al proponer la incidencia como nuestro derecho a la participación que todo régimen democrático debe contemplar.<sup>23</sup>

<sup>21</sup> (OSI, 2004, p.14) Tomado de Fortalecimiento de la ciudadanía organizada, op.cit.

<sup>22</sup> *Organizaciones sociales para el desarrollo...y también para la democracia*. Notas sobre el rol político de las OSC, Rubén Fernández, presidente - Corporación Región, Medellín, julio de 2008.

<sup>23</sup> El proceso de reconocimiento de las organizaciones civiles en México, ponencia de Laura Becerra Pozos, presentada en Escuela Superior de Ciencias Políticas, de Universidad de Francia, Marzo, 2010.

La legitimidad generalmente se asocia con aspectos vinculados a la autoridad, el poder público y las burocracias. Otra perspectiva de la ciencia política la analiza en el marco de la crisis social, en relación con la gobernabilidad y la construcción de consensos.<sup>24</sup>

La posibilidad, el interés y el derecho de incidir en políticas públicas es uno de los temas en debate desde donde surge un reclamo o cuestionamiento sobre la representatividad de las OSC. Desde las OSC es un debate que debería estar superado, pues la actuación es legítima, como lo es en toda democracia el derecho de la ciudadanía a ser tomada en cuenta y la obligación del gobierno de reconocerla, de gobernar y para la gobernabilidad con la sociedad. Las organizaciones civiles adicionalmente han mostrado compromiso con la agenda social, el *expertise* en los temas o sectores con los que se trabaja, desarrollando capacidades, a través del trabajo directo con grupos y comunidades. Además de la promoción a valores que el gobierno soslaya y en ocasiones violenta, como la equidad, la diversidad y los derechos humanos.

Desde diversas estrategias como la presión, la protesta y la propuesta para contener o modificar políticas que afecten a la sociedad, cuando no responden a las necesidades y realidades locales, sectoriales y nacionales, o para que mejoren condiciones sociales o en otros casos para proponer políticas o nuevas medidas que los representantes de gobierno desconocen o desprecian a pesar de que sean demandas de la población.

Las OSC ha demostrado que no le interesa luchar por el poder porque ya lo tiene y lo ejerce cotidianamente desde las comunidades, desde lo local, porque ha promovido los valores solidarios, ha defendido la cultura de nuestros pueblos, ha sido crítica y contrapeso de la impunidad y en general de los malos gobiernos; defensora de los derechos humanos, promotora de la democracia, del desarrollo, de la transparencia y todo aquello que conduzca al derecho de una vida digna.

---

<sup>24</sup> La sociedad civil y la incidencia en las políticas educativas de América Latina. Nuevos desafíos para organizaciones No Gubernamentales. Memoria del Encuentros Latinoamericano de Fellows de Ashoka sobre incidencia en Políticas Públicas, Marcelo Krichesky, Ed. Dunken, Argentina, 2004.



# Marco jurídico bajo el que realizan su trabajo las OSC



Las OSC, a través de la historia, realizaron su labor sin la existencia de un marco jurídico. De hecho, su actividad por mucho tiempo fue criminalizada, rechazada o al menos soslayada, porque se creía que competían o eran contrarias al gobierno; en tanto que han fomentado la organización social, para la defensa, promoción y ejercicio de los derechos humanos.<sup>25</sup>

La participación ciudadana es un principio democrático, es un derecho, y aun cuando se han dado avances en su reconocimiento, los gobiernos no la consideran en la acción cotidiana, ni en la estratégica, porque no le encuentran valor o piensan que va en contra de la forma centralista de decidir y operar las políticas públicas. En México, a la fecha no existe una *Ley Nacional de Participación Ciudadana*, ya que los gobiernos de la línea política que sean, piensan que no es necesaria, pues en un país que elige democráticamente a sus gobernantes, la participación de la ciudadanía es inherente a la forma de gobierno vía partidos políticos y poder legislativo. En otras palabras, se supone que basta con la democracia representativa y se soslaya la participativa.

Las leyes federales promulgadas en México, como la de *Planeación*, la de *Desarrollo Social*, y particularmente la de *Fomento a las Actividades realizadas por las OSC*, además de la *Ley Federal para la Transparencia y la Rendición de Cuentas*, han abierto espacios para que la ciudadanía y sobre todo, las OSC puedan contar con una mayor cobertura legal en el desarrollo de sus acciones. Sin embargo, esta situación jurídica es muy desigual en el territorio mexicano, ya que dependiendo de la entidad federativa en que se encuentre la cobertura jurídica, tiene sesgos especiales que facilitan u obstaculizan la labor de las OSC.<sup>26</sup>

En el país, las 32 entidades federativas que lo componen, cuentan con *Ley de Planeación*, *de Desarrollo Social*, *de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, *de Rendición de Cuentas*, pero no es así con respecto a la *Ley Fomento a las Actividades que realizan las OSC*, que ha sido aprobada solo en 10 entidades; mientras que la de *Participación Ciudadana* existe en 26 entidades federativas.

Bajo estas circunstancias, la acción y presencia de las OSC puede ser apoyada o contenida, de acuerdo al marco jurídico aprobado, y en menor medida condicionada por la voluntad de cada gobierno local- estatal.

Según la encuesta aplicada y las fuentes consultadas, la mayor parte piensa que las leyes vigentes en México, que dan cobertura a las actividades de las OSC, son funcionales porque facilitan cierto tipo de relación con los gobiernos, o que mediatizan su trabajo, porque las controlan y les marcan directrices; muy pocos (15%), opinaron que son verdaderamente fomentadoras o de apoyo a sus actividades. (Gráfica 11).

---

<sup>25</sup> Es una realidad que en diversos países el peligro, la represión y en fin, el riesgo de las OSC participantes es muy alto; en muchos de ellos se les acosa intimida y criminaliza, lo que debilita, limita o impide su quehacer como promotoras del desarrollo y de los DDHH. Los derechos de las organizaciones de asociarse, expresarse, de operar proyectos o procesos, de comunicarse y cooperar al desarrollo, se ven limitadas y aun amenazadas por los gobiernos. Otros obstáculos que enfrentan las OSC en América Latina, para su participación efectiva, están directamente vinculados a la actitud de los gobiernos nacionales o locales que aún no aceptan el papel y aportes de la sociedad civil en la construcción de lo público; a la falta de equilibrio entre los actores: gobierno, mercado y sociedad civil; a gobiernos que solo conocen o prefieren una forma de relación corporativa, y a la ausencia o déficits de políticas de fomento a la participación. Además de gobiernos que desconfían del trabajo que realizan las OSC y en consecuencia desarrollan políticas de excesivo control e injerencia que adoptan diversas expresiones, como el entorpecimiento de su trabajo, la invisibilidad de sus aportes, la descalificación ante la opinión pública, hasta las amenazas de cierre. Becerra Pozos, Laura (2012): Seminario: Los Enfoques de la Política de Fomento de las OSC, México, Distrito Federal.

<sup>26</sup> En México, la mayoría de los/as funcionarios, legisladores y políticos ignoran el potencial de la alianza sociedad-gobierno. En cambio, dan continuidad a una cultura política en la que las organizaciones ciudadanas se perciben como grupos de interés o como instrumentos de alianzas políticas y en donde los recursos públicos se intercambian por votos y/o apoyos políticos. Ídem.

Con todo, las y los expertos consultados- entrevistados consideran que la *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las OSC (LFFAROSC)*, aún con sus limitaciones, representa un avance respecto a otros países y es el marco normativo que da mayor cobertura y legalidad a las actividades de la sociedad civil (69%), le sigue la Ley de Desarrollo Social (19%), y en menor medida la de Transparencia. Solo un 6% piensa que las Leyes estatales fomentan muy poco el trabajo de las OSC y brindan escasa garantía y reconocimiento. (Gráfica 12).

## 1 Beneficios

Los beneficios que ha traído a las OSC han sido básicos en opinión de las y los entrevistados, pues solo un 13% piensa que han sido muy favorables al trabajo de las OSC, para el 6% suficientes, mientras que el 81% piensa que no ha traído beneficios importantes a la fecha.<sup>27</sup> Apoyan su opinión en el hecho de que no se han incrementado las acciones de fomento por las Secretarías de Estado, ni por los gobiernos estatales, y lo más complicado es que no ha fomentado la corresponsabilidad social entre gobierno y ciudadanía.<sup>28</sup> (Gráfica 13).

## 2 Voluntad gubernamental

Un factor que es determinante para el marco jurídico que reconoce a las OSC, es la voluntad del gobierno y/o la postura del partido político que gobierna. En el Distrito Federal -ciudad sede de los poderes de la nación- gobernando por un partido político asumido de izquierda, desde hace 15 años, ha favorecido la aprobación de Leyes y diseño de instituciones que han impulsado-formalizado la participación ciudadana y el trabajo de las OSC en el ámbito de los derechos, que pueden ser modelos para otras entidades del país.

Tal es el caso de la *Ley de Participación Ciudadana*, la *Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de la OSC del Distrito Federal*, y la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal*. Las que han propiciado el diseño y ejercicio de mecanismos de participación ciudadana, como la planeación democrática, los presupuestos participativos y la elección de representaciones vecinales, entre otros.

Aún con sus limitaciones, se considera un gobierno de vanguardia porque puso atención en la defensa de derechos y el acento en los enfoques de equidad y reconocimiento a la diversidad, por ejemplo, se cuenta con una Ley contra la Discriminación, otras que reconocen la diversidad sexual y el respeto al derecho de

<sup>27</sup> A nueve años de vigencia de la Ley, el marco regulatorio para las OSC se encuentra disperso, no se ha desarrollado un marco normativo, operativo, homogéneo y congruente, que sirva de base para diseñar y operar una política de fomento al sector de OSC. Los principales retos se relacionan con los elementos mencionados en el apartado anterior: **1)** Subsisten problemas para que las dependencias gubernamentales identifiquen a las OSC y las reconozcan como sujetas de apoyos. **2)** No se han homologado otras normas relacionadas con las OSC, especialmente el marco fiscal muestra un rezago importante. **3)** No se han elaborado mecanismos de asignación de apoyos económicos imparciales y transparentes para las OSC. **4)** No se ha logrado coordinar las acciones y programas que realizan las dependencias para fomentar al sector de OSC. Fuente: Fortalecimiento de la ciudadanía organizada; Mónica Tapia Álvarez y Ma. Isabel Verduzco, Op. Cit.

<sup>28</sup> El Art. 13 de *Ley de Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por la Sociedad Civil* establece que las dependencias públicas del Ejecutivo Federal fomentarán las acciones realizadas por las organizaciones de la sociedad civil, sin embargo, las evaluaciones realizadas por la Comisión de Fomento y el Consejo Técnico Consultivo, indican que aunque hay una gran cantidad y diversidad de acciones que desarrollan las instancias de la administración pública en su relación con las OSC, éstas se encuentran desarticuladas, lo que dificulta conocer sus alcances y medir su impacto. Lineamientos para la formulación de un *Programa Nacional de Fomento a las OSC* en el marco de la *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por la Sociedad Civil* en México - Propuesta por la Comisión de Políticas Públicas y Evaluación: Gabriela Sánchez Gutiérrez, Laura Becerra Pozos, Silvia Alonso Félix, Carlos Cordourier, Mauricio Méndez Santa Cruz, Ignacio González, Ciudad de México, noviembre de 2012.

las mujeres a decidir sobre su cuerpo. Así, una ciudad con más ocho millones de habitantes, que sumados a los que viven en los municipios conurbados que trabajan-circulan por la ciudad, (cerca de 22 millones), han logrado avanzar en la organización-participación ciudadana, con un marco legal e institucional que favorece el trabajo con las OSC.

Sin embargo, a nivel federal, es necesario establecer dentro de la administración pública en general los mecanismos de atención y diálogo con las OSC de forma más homogénea, ya que actualmente la atención depende de la disposición e interés del funcionario/a; mecanismos como los que ha generado la *Secretaría de Relaciones Exteriores* en el marco de *Diálogo Unión Europea* o la *Secretaría de Gobernación por medio de la Dirección General de Atención a OSC*<sup>29</sup>, resultado de dos años de trabajo de las OSC.

---

<sup>29</sup> Acuerdo por el que se establecen las Bases del mecanismo de colaboración entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Gobierno Federal, para el diseño y construcción de manera conjunta, de políticas públicas que contribuyan a la gobernabilidad y desarrollo del país. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 12 de septiembre de 2012. Destaca en su artículo 2.- El Mecanismo se define como un espacio de encuentro, diálogo y colaboración entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Secretaría de Gobernación, para impulsar conjuntamente la interlocución y negociación de las propuestas ciudadanas con servidores públicos de los tres poderes de la Unión, a fin de incidir en temas de interés público.



# Mecanismos de financiación y sostenibilidad de las OSC

## 1 Las OSC en el escenario socioeconómico del país

Desde la década de los 90 México entró de una manera acelerada a la apertura comercial mundial, adoptando las políticas de ajuste estructural dictadas por las multilaterales, prueba de ello fue la firma del *Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN)*, que en teoría, generaría grandes beneficios sociales y económicos para el país.

Más aún, México incursionó en espacios internacionales como el *Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, (APEC)*, la *Organización Mundial de Comercio, (OMC)* y la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, (OCDE)* lo que le dio un estatus de País de Renta Media Alta, que en primera instancia podría suponer grandes beneficios, colocándolo como un país fuerte ante los mercados financieros internacionales. No obstante, los resultados no han sido del todo positivos, nuestro país no ha logrado despegar como una potencia independiente, lejos de ello, depende del mercado norteamericano, ha perdido sus cadenas productivas nacionales, y sigue siendo un país importador con alto un déficit comercial.

Los contrastes sociales son fuertes y muestran a un país con grandes desigualdades, aunque se ha notado un crecimiento, no ha sido suficiente para resolver los grandes problemas estructurales de la pobreza, si bien el ingreso per cápita de los habitantes del país es de renta media, por otro lado el Índice de Gini en el 2010 era de 47.2 de desigualdad de ingreso. México es un país con profundas brechas sociales en los que prevalecen problemas como el desempleo, la escasa productividad, migración e inseguridad.

No obstante, México al ser considerado como un país de renta media alta, dejó de ser prioritario para la cooperación internacional y fue cada vez más evidente su retiro progresivo, razón por la cual muchas OSC se han visto seriamente afectadas en su quehacer y cumplimiento de misión.

“En México, los recursos autogenerados (cuotas, venta de productos y bienes) componen el 85% del financiamiento de las organizaciones no lucrativas, mientras que el financiamiento público es cercano al 9% y las donaciones representa sólo el 6.5% de sus recursos. Comparativamente, alrededor del mundo, los recursos autogenerados son sólo el 50%, mientras la filantropía es el 11% y el financiamiento público contribuye con un porcentaje mucho mayor (el 40%) a las finanzas de las OSC.”<sup>30</sup>

“Es a partir de 2002 donde la lógica de Coinversión se muestra claramente como el mecanismo por excelencia de la relación Gobierno / OSC, privilegiando el papel de las OSC como ejecutoras de proyectos, sin influir en decisiones de envergadura.”<sup>31</sup> Por otro lado, es a partir de ahí cuando el retiro de la Cooperación Internacional se hace más evidente obstaculizando con ello el trabajo de las OSC y empieza una lógica de supervivencia en su quehacer.

Las OSC en México, trabajan hoy en condiciones financieras difíciles, pues muchas o la mayoría, no tienen recursos suficientes para la operación de proyectos institucionales, menos para un programa de fortalecimiento y desarrollo institucional, o pagar salarios dignos; otras no cuentan con propiedades, por lo que tiene que pagar renta, no tienen un plan de prestaciones sociales, ni para la jubilación, capacitación y/o formación; en todo caso se da con los propios recursos de sus integrantes; no tienen servicios de salud, la mayoría combina dos trabajos para poder hacer su labor en la OSC y sobrevivir dignamente.

<sup>30</sup> Mónica Tapia, Gisela Robles, *Retos institucionales del marco legal y financiamiento a las organizaciones de la sociedad civil*, Alternativas y Capacidades, A.C. 2006.

<http://www.alternativasociales.org/sites/default/files/RetosInstitucionales.pdf>

<sup>31</sup> Ídem.

No existen recursos financieros para procesos institucionales, predominan los apoyos por proyecto, que no contemplan honorarios dignos, aún prevalece la concepción en las fundaciones y gobiernos, de que los/as integrantes de las OSC tienen que ganar salarios bajos o incluso trabajar de forma gratuita.

De acuerdo a la investigación documental y las personas entrevistadas, los recursos con que cuentan las OSC para su funcionamiento, provienen de la cooperación internacional para el desarrollo, de programas de coinversión con los gobiernos, consultorías y en algunos casos de cuotas o donativos. Si bien, la Cooperación para el Desarrollo se ha retirado de México, lo cierto es que algunas fundaciones aún tienen proyectos con organizaciones de manera bilateral y se podría decir privilegiada. Algunas de esas relaciones tienen una historia de muchos años, otras se dan por la preferencia y gestoría de los líderes históricos y otras, por la afinidad política entre gobiernos, organismos multilaterales y las OSC.

A partir de la publicación *Ley Federal de Fomento de las Actividades Realizadas por las OSC*, algunas dependencias del poder ejecutivo, se han visto obligadas a apoyar acciones de las OSC, mediante proyectos concursables y con una coinversión verificable en efectivo o en especie (por medio de su infraestructura). Sin embargo, las instituciones de gobierno que apoyan proyectos, bajo una convocatoria específica, son muy pocas y lo hacen de forma sectorizada, lo que provoca que solo organizaciones especializadas en esos temas pueden acceder a los apoyos. Existe otro grupo-porcentaje de OSC que se les considera legitimadoras de las acciones de gobierno, generalmente operan proyectos afines a estrategias de gobierno, y consiguen -de forma más sencilla- los recursos o apoyos. Obviamente las más críticas, concentradas en hacer contrapeso y proponer salidas alternativas, son relegadas en los recursos y vigiladas en extremo para demeritar su trabajo o para mantenerlas controladas.

Una modalidad -para la sobrevivencia- por la que han optado algunas OSC, es ofrecer servicios de consultoría de acuerdo a su *expertise*, para programas de gobierno principalmente a organizaciones civiles -sociales que demandan asesoría. Gobiernos y OSC buscan apoyo porque tienen información acumulada, a partir de su trabajo de base, así como la capacidad para transformarlo en conocimientos y saberes que ponen a disposición de los contratantes. La crítica que se hace a esas OSC es que privilegian la ganancia, por sobre una acción a favor de la población.

La modalidad de donativos, como fuente de financiamiento, se da más en las organizaciones filantrópicas, donde se cuenta con capacidad para recaudar fondos, para apoyar a grupos de personas con capacidades diferentes o en situación de exclusión. En México pesa mucho la cultura de la ayuda, de apoyar las acciones de asistencia, pero no las que impulsan grupos organizados para el desarrollo y ejercicio de derechos. Los donativos para estas últimas son escasos, además de que la normatividad para ser "Donatarias Autorizadas" es muy selectiva y solo se otorga a las OSC que aceptan que no harán proselitismo político o religioso.

## **2 Modalidades actuales de apoyo financiero para las OSC**

Las OSC en nuestro país pueden acceder a fuentes de financiamiento tanto público como privado, nacional e internacional, cada forma de cooperación o apoyo, está ligada a marcos legales y fiscales según sea el recurso al que se accede.

Tener un mapeo claro o detallado de las diversas formas de financiamiento para las OSC es complicado, ya que hasta el momento no existe una base de datos oficial que permita identificar de dónde y hacia quiénes, se dirigen los recursos que otros agentes -que no provienen de los recursos públicos- destinan a las OSC.

Asimismo, los actores no estatales -como se les reconoce en la cooperación- que acceden a recursos públicos y privados son tan de diversa naturaleza, que conviene separarlas, por lo que para el caso del presente estudio, nos referiremos principalmente a las Asociaciones Civiles promotoras del desarrollo y los derechos humanos.

Por un lado, está la filantropía enfocada en la asistencia social, donde se ubican las Instituciones de Asistencia Privada (IAP), Iglesias y fundaciones religiosas. De otro lado, se identifica a las Asociaciones Civiles (AC), que operan con otros enfoques y modalidades para promover la organización, el desarrollo social- sustentable y la defensa de derechos.

En un estudio sobre el Financiamiento de las OSC, ya citado, se explica que en México, las donaciones privadas se dan de dos formas: i) de manera directa a un beneficiario individual, ii) a través de un circuito formal, en el que media un recibo deducible de impuestos, otorgado por una institución autorizada por el *Servicio de Administración Tributaria (SAT)* de la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP)*. No obstante, ninguna de las dos formas permite con exactitud estudiar la composición del financiamiento del sector no lucrativo.<sup>32</sup>

### Recursos a los que acceden las OSC en el país

(Tabla 1)

Fondos Nacionales	Fondos Internacionales
Recursos Públicos (federales, estatales y municipales)	Donaciones (Instituciones internacionales, organizaciones privadas y/o individual)
Donaciones	Instituciones internacionales
Cuotas, venta de servicios de las propias OSC	Ingresos derivados del objeto social

En la Encuesta aplicada por *DECA, Equipo Pueblo, ADOC y Convergencia*, para el presente estudio, se revela que los recursos con los que funcionan las OSC en el país provienen principalmente del gobierno federal, seguido de Fundaciones u ONGs extranjeras, consultorías o ventas de servicios, recursos de gobiernos locales, instancias internacionales o de organismos multilaterales. (Gráfica 14).

### Principales fuentes de financiamiento de las OSC

(Tabla 2)

Fuente	Frecuencia	Porcentaje
Gobierno Federal	12	75%
Fundaciones u ONG Extranjeras	9	56%
Consultoría o ventas de servicios	8	50%
Gobiernos locales	6	38%
Gobiernos Internacionales	3	19%
Organismos Multilaterales	2	13%

Fuente: Plataforma web Survey -Monkey<sup>33</sup>

La misma encuesta, destaca que las OSC cuentan con una mayor presencia en el tema de derechos humanos (50%), mientras que la asistencia social representa un 25%, el tema de perspectiva de género tiene una

<sup>32</sup> *Panorama general sobre el financiamiento privado de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC): El caso del Distrito Federal, Chihuahua y Veracruz, IX Congreso anual de investigación sobre el tercer sector en México, VII Conferencia Regional ISTR América Latina y el Caribe*, Carmen Álvarez, Laura Barruecos, 13 p. Ver: [http://lasociedadcivil.org/docs/ciberteca/Ponencia\\_Carmen\\_Alvarez\\_y\\_Laura\\_Barruecos.pdf](http://lasociedadcivil.org/docs/ciberteca/Ponencia_Carmen_Alvarez_y_Laura_Barruecos.pdf)

<sup>33</sup> Ídem.

incidencia en la Agenda Nacional del 13%, mientras que la participación social y el desarrollo Local, tiene una menor incidencia en la agenda, representando sólo el 6%.<sup>34</sup> (Gráfica 15).

El Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), por su parte, identifica 142 instancias que otorgan permanentemente recursos a instituciones sin fines de lucro, entidades que se caracterizan por ser fundaciones comunitarias, fundaciones independientes y familiares, fundaciones empresariales, programas empresariales, fundaciones operativas y fundaciones intermedias.<sup>35</sup>

En cuanto a los apoyos provenientes de recursos públicos, se identifican principalmente: el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL); Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Por lo que hace a la Cooperación Internacional al Desarrollo, destaca la Embajada de la Unión Europea en México, las Embajadas de España, Alemana y Estadounidense, el Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Agencias - Fundaciones del Norte y Fundaciones de corte religioso o político.

### a) Recursos públicos federales

En el país, el financiamiento público destinado a las OSC es aproximado al 8.5%<sup>36</sup> del total de los recursos, el porcentaje es mínimo, considerando el presupuesto federal y comparado con lo que se destina a otros programas de carácter social; es menor de que lo que se destina a las OSC en otros países.

Con la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las OSC (LFFAROSC- 2004), se dio -con sus reservas- un avance para establecer la necesidad del financiamiento público para el fomento y fortalecimiento del quehacer social de las OSC. Es una Ley de carácter federal, regula sus actividades y se crea el Registro Federal de OSC, (CLUNI) a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), de la Secretaría de Desarrollo Social.

Entre las Leyes Federales que reconocen la participación de la sociedad, el 69% piensa que es la LFFAROSC, la que da mayor cobertura jurídica y oportunidad de acción e interlocución a las OSC. No obstante las limitaciones que se le atribuyen, el 100% piensa que ha favorecido la corresponsabilidad entre el gobierno y las OSC. (Gráfica 16).

En cuanto al financiamiento, es más fácil identificar a las OSC que acceden a recursos del gobierno federal, ya que para ser beneficiarias tienen que estar inscritas en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil, (Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las OSC- CLUNI).

Para el año 2012, el Informe Anual de las Acciones de Fomento y Estímulos otorgados por Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a favor de Organizaciones de la Sociedad Civil, reportó 315 programas y/o acciones de fomento, de los cuales 31 fueron programas sujetos a Reglas de Operación y 284 acciones de fomento. En los que se incluyen apoyos de tipo económico y no económico.<sup>37</sup>

<sup>34</sup> Encuesta realizada por DECA, Equipo Pueblo para el Estudio: Rol y Sostenibilidad de las OSC en México parte del Informe sobre la Investigación de la Mesa de Articulación y sus aliados del sur aumentan su capacidad de incidencia y diálogo con sectores y gobierno Subregión Centroamérica y México <https://es.surveymonkey.net>, realizada a 34 OSC del país.

<sup>35</sup> Sergio García, Fondos Federales para Proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil, CEMEFI, México, 2003

<sup>36</sup> Ídem

<sup>37</sup> Entiéndase por apoyo no económico: especie, capacitación presencial o a distancia, asesoría, difusión, concertación y coordinación, servicios y otro.

A finales de 2012, de las 14,583 OSC que contaban con CLUNI, poco más seis mil OSC (30%), tuvieron acceso a apoyos o estímulos por parte del gobierno federal, en ese sentido se otorgaron 5,716 apoyos económicos por un monto de \$6,249,125,131 (pesos mexicanos), beneficiando a 3,251 OSC.

Si bien el Gobierno Federal, a través de sus diferentes Secretarías de Estado, ha incrementado programas para apoyar las actividades de las OSC, a partir de la publicación de la LFFAROSC, el 53% de las encuestadas consideran que no son suficientes, otro 29% opina que no ha habido un incremento de programas de apoyo a las organizaciones. (Gráfica 17).

### Tipo y Número de Apoyos por año<sup>38</sup>

(Tabla 3)

Tipo de Apoyo o Estímulo	AÑO					
	2012	2011	2010	2009	2008	2007
Estímulos- apoyos No económicos	8,801	8,028	2,735	1,868	2,082	1,895
Apoyos Económicos	5,716	5,315	6,028	3,625	3,838	3,078
Total de Apoyos o Estímulos otorgados	14,517	13,343	8,763	5,493	5,920	4,973
Número de OSC Beneficiadas	6,0161	5,201	4,110	3,229	4,493	2,876

### Montos económicos otorgados a las OSC<sup>39</sup>

(Tabla 4)

Monto	OSC Apoyadas	RECURSOS Miles de Pesos Mexicanos
2012	3251	\$6,249,125,131
2011	2900	\$4,564,815,343
2010	3049	\$4,350,397,799
2009	2587	\$3,199,205,283
2008	2598	\$4,842,004,109
2007	2155	\$2,201,282,340

Analizando los números del cuadro anterior, podemos afirmar que hay un aumento paulatino en el número de apoyos o estímulos otorgados del 2007 al 2012, no obstante, aunque el número de OSC apoyadas ha ido creciendo ninguno ha sido significativo.

En cuanto a estímulos económicos, las estadísticas reflejan una tendencia de crecimiento mínima. Entre los estímulos otorgados a las OSC, cabe destacar que son la Secretaría de Desarrollo Social, seguida de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las que más apoyos otorgan a las OSC en su conjunto (*Donatarias y No Donatarias*).<sup>40</sup> Por ejemplo, en el 2012, la Secretaría de Desarrollo Social otorgó un total de 2,069 apoyos

<sup>38</sup> Fuente: Informes Anuales de las Acciones de Fomento y de los Apoyos y Estímulos otorgados por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a favor de las OSC; Años 2009, 2010, 2011, 2012; Secretaría de Desarrollo Social e Indesol.

<sup>39</sup> Ídem.

<sup>40</sup> Ídem.

económicos, seguida de la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público* con 1,823 y la *Secretaría de Educación Pública*, con 619.<sup>41</sup>

En cuanto a los recursos federales, destinados al fomento de las actividades de las OSC, en el mismo 2012, las dependencias que destacaron fueron: la *Secretaría de Educación Pública* (39%), *Secretaría de Economía* (20.7%) y la *Secretaría de Desarrollo Social* (14.5%).

■ *Ejes temáticos que se financian con recursos públicos federales:*

Considerando las distintas fuentes consultadas, se observa que los recursos federales se destinan principalmente a:

- Fortalecimiento a OSC (gasto institucionales, administrativos)
- Género
- Indígenas
- Proyectos temáticos y sectoriales
- Promoción y defensa de derechos humanos
- Adicciones
- Asistencia a grupos vulnerables
- Apoyo técnico para pequeños y medianos productores agropecuarios
- Fortalecimiento de escalas productivas

■ *Destino de los recursos públicos estatales*

En el caso de los recursos públicos para el fomento de las OSC, en las 32 entidades federativas del país, es difícil hacer un monitoreo o seguimiento de su destino exacto. En el estudio realizado por *Alternativas y Capacidades A.C.*, ya citado, hizo un monitoreo en seis estados del país (Chihuahua, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Sonora y Veracruz), que destaca lo siguiente:

Es complicado distinguir con exactitud, los programas estatales dirigidos únicamente a las OSC, de los programas que van a población abierta, es decir, a diferencia de los recursos federales que están claramente dirigidos al fomento de las OSC, no sucede así en el ámbito estatal. Asimismo, se menciona que muchos de los proyectos estatales son complementarios de los apoyos federales pues se enfocan a gasto operativo, equipamiento y construcción.<sup>42</sup>

El estudio marca dos tendencias encontradas: i) aquellas que parten de una instancia responsable del trabajo con OSC, que canalizan recursos en efectivo, para su trabajo, que además han establecido una normatividad mínima para difundir de manera amplia la disponibilidad de los recursos para apoyar a las OSC; ii) otra en la que predominan los apoyos gestionados de manera particular o directa, pues no hay una dependencia responsable del trabajo con OSC, la normatividad no existe y se puede suponer que se asignan con discrecionalidad.

---

<sup>41</sup> Ídem.

<sup>42</sup> *Mónica Tapia, op. cit.*

■ *El Programa de Coinversión Social Federal (PCS)*

Uno de los programas gubernamentales más importantes para el fortalecimiento es el *Programa de Coinversión Social (PCS)*, que tuvo sus orígenes en 1992, entre sus objetivos destaca el combate a la pobreza y el fortalecimiento de las OSC. Es cierto que no es uno de los programas federales que otorgan mayores recursos financieros a las OSC, pero si el que cuantitativamente apoya a un mayor número de Organizaciones, pues esa es su atribución.

Este *Programa* atiende necesidades detectadas por las OSC, asigna recursos a las organizaciones para que implementen proyectos de carácter social planeados y ejecutados por ellas; es un programa de coinversión, es decir, el gobierno federal financia los proyectos de las OSC, pero ellas deben invertir también recursos financieros y/o en especie.

Si bien el *PCS* se ha caracterizado por su institucionalización, continuidad y por contar con lineamientos transparentes de convocatorias, existen críticas sobre su implementación, sobre todo, porque se pretende aplicar a las OSC lineamientos como si fueran una dependencia de la *Administración Pública Federal*, sin tomar en cuenta su naturaleza no lucrativa y autonomía.

La organización civil, *Alternativas y Capacidades A.C.*, realizó una evaluación específicamente sobre el *PCS*, que destaca lo siguiente:<sup>43</sup>

1. Es difícil alcanzar los dos objetivos del *PCS* porque la normatividad y los procedimientos establecidos en la *Administración Pública Federal (APF)* para la operación de los programas sociales, no se ajustan a este tipo de programas, sino que han sido elaborados con la lógica de los programas de apoyo directo a beneficiarios.
2. Ha permeado una lógica de focalización que afecta algunos aspectos de su operación, como son: una mayor vinculación con OSC que atienden a grupos de población vulnerables; la inclusión de convocatorias especializadas o de criterios de focalización en las convocatorias generales, la prioridad sobre proyectos de OSC que se realizan en las zonas y en grupos de población identificadas por el gobierno federal como las más pobres y/o vulnerables; la emisión de convocatorias destinadas a crear modelos de atención especializada.
3. La inclusión de las obligaciones de las OSC de elaborar listas de beneficiarios en sus proyectos y en sus reportes, así como la incorporación de criterios de costo- efectividad en sus indicadores de evaluación, entre otros.
4. Los temas de las convocatorias del *PCS* responden a la definición de prioridades para la política social del gobierno federal y no siempre a los problemas y necesidades detectadas por las OSC.
5. El objetivo del fortalecimiento a OSC se limita a apoyar las acciones de estas organizaciones en la medida en que se dirija a atender las necesidades de los grupos sociales definidos.
6. El *PCS* apoya más a OSC dedicadas a la asistencia social, prestación de servicios para atención a la salud, a promoción de equidad de género, de los derechos humanos pero escaso apoyo a OSC dedicadas al tema de la educación.
7. Uno de los problemas más fuertes del *PCS* para las OSC es que las que son apoyadas reciben los recursos a final o después del primer trimestre, sino es que hasta mediados de año. Más preocupante aún, es que los proyectos que en teoría duran un año, debido a la tardanza de los recursos terminan

<sup>43</sup> *María Isabel Verduzco, op. cit. p.43*

ejecutándose en menos de seis meses y en repetidas ocasiones por un monto menor de los recursos comprometidos, lo que genera gran incertidumbre a las OSC y un doble esfuerzo porque tienen que anticipar los recursos con los que necesariamente no siempre cuentan.

8. Las OSC deben financiar los costos de operación de los proyectos apoyados por el PCS, ya que las reglas de operación les prohíbe utilizar el recurso para gastos administrativos, para pago de nómina, de honorarios asimilables a salarios, para sus impuestos o prestaciones, por lo que con un proyecto del PCS es difícil que una OSC pueda ofrecer condiciones laborales aceptables. El argumento que se utiliza es que la población objetivo debe recibir el monto total del apoyo, pero se deja de lado que el proyecto no se implementa sólo.
9. La duración del proyecto aprobado por sólo un año merma la capacidad de implementar proyectos de desarrollo con una visión a largo plazo y terminan por convertirse en proyectos dedicados a la impartición de talleres, y no por la falta de visión de las OSC, sino porque es mucho más fácil comprobar -de manera sencilla- ese tipo de actividades, lo que sin duda demerita el impacto social que un PCS podría tener en el combate a la pobreza y en el fortalecimiento de las OSC.
10. La normatividad en materia de rendición financiera es uno de los principales problemas y trabas, con las que se enfrentan las OSC al momento de ejecutar un PCS, pues la rendición está diseñada como si se tratara de una rendición de una dependencia pública, elevando la carga administrativa de las OSC, las que tienen que utilizar una cuenta bancaria exclusiva, contabilidad independiente, facturas fiscales para todo tipo de gasto.

Aunado a todo ello, preocupa también que la temática de los proyectos susceptibles de financiamiento, están definidos a partir de la línea política-ideológica del partido político que gobierna, en ocasiones de corte conservador, lo que dificulta el acceso a los recursos por parte de aquellas organizaciones que luchan por derechos sexuales y reproductivos, o por derechos de la diversidad sexual.

Si bien el PCS en un gran avance para el fomento y no se minimiza su alcance, lo cierto es que no ha logrado que trascienda más allá de financiar proyectos de corto plazo, bajo esa lógica es difícil contribuir con el combate a la pobreza, la atención a grupos vulnerables, o generar procesos de desarrollo local sustentables. No se puede asegurar o percibir que bajo el PCS se logra avanzar en la defensa de los derechos colectivos, vigilar el respeto de los derechos humanos, incentivar procesos de autogestión de las OSC, incidir en políticas públicas, o coadyuvar con el gobierno en la lucha contra la pobreza.

Desde la Encuesta realizada por DECA, Equipo Pueblo, la mayoría de las OSC coinciden en que la durabilidad del proyecto limita la capacidad de acción. (Gráfica 18).

**Como afecta que los fondos públicos se otorguen con vigencia del año fiscal**

(Tabla 5)

Opciones	Porcentaje
a. Mucho	77%
b. Regular	18%
c. Poco	6%
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

Todo ello amerita el rediseño del *Programa de Coinversión*, que considere el apoyo y promoción de proyectos, de mediano y largo plazo, integrados por las propias organizaciones, con base en su presencia y experiencia en las comunidades; pero sobre todo definir una normatividad más acorde a la realidad de las organizaciones, y grupos de beneficiarias/os; también es fundamental ampliar el presupuesto público para este Programa y garantizar la transferencia de los recursos, de manera oportuna, dando certeza a las OSC para la ejecución de sus proyectos.

## **b) Recursos de la cooperación internacional**

Las acciones que por décadas han realizado las OSC en México, así como en el resto de América Latina, han sido posibles -en buena medida- por el apoyo de la cooperación internacional. Organismos gubernamentales y no gubernamentales internacionales decidieron colocar sus fondos de manera significativa, sobretudo en la década de los 70, al considerar que existían países, causas e instancias que necesitaban esa ayuda y que era preferible invertir en organizaciones civiles y no a través de los gobiernos que no garantizaban un manejo adecuado y transparente de la ayuda.<sup>44</sup>

La cooperación Internacional queda enmarcada en el Artículo 89 fracción X de la Constitución Política Mexicana como uno de sus lineamientos de política exterior, en ese sentido es la Secretaría de Relaciones Exteriores la responsable de delinear e implementar una política de cooperación internacional desde una lógica gubernamental.

Pero por otro lado, existen en el país una diversidad de actores tanto nacionales, como internacionales, que participan, ya sea como donantes o receptores en la cooperación internacional, supuestamente con la finalidad de promover el desarrollo en nuestro país, en ese sentido, podemos ubicar no sólo al gobierno federal sino a los estatales y municipales, a las organizaciones de la sociedad civil, academia, iniciativa privada, agencias internacionales y nacionales de cooperación, embajadas, representaciones diplomáticas, así como a las organizaciones no gubernamentales del norte.

Cabe desatacar que en el marco de la cooperación internacional, las OSC han jugado un papel relevante como promotoras del desarrollo, supliendo en ocasiones los vacíos de políticas públicas, o complementando acciones. El trabajo que realizan tiene un impacto social importante, por lo que la disminución de recursos tanto nacional como internacional, tiene fuertes repercusiones negativas en sus acciones y programas.

### ■ *Financiamiento internacional a OSC*

La historia de la cooperación internacional en México ha tenido un impacto importante para el quehacer las organizaciones de la sociedad civil, más allá del apoyo financiero que sin duda ha sido fundamental, los actores de la cooperación jugaron un rol de aliados políticos para impulsar procesos sociales de cara a la transición democrática, en defensa de los derechos humanos y a favor del desarrollo sustentable.

Fuentes de la *Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)* reportan que se siguen canalizando recursos de cooperación hacia nuestro país. Para el 2010 se habían recibido -por concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo- 473 mdd. Las fuentes de cooperación extranjeras se caracterizan por ser bilateral, regional y multilateral.

<sup>44</sup> Véase *La dimensión política de la Cooperación Internacional*, DECA, Equipo Pueblo, [http://www.equipopueblo.org.mx/publicaciones/publicaciones/descargas/suipu\\_dimpolcopint.pdf](http://www.equipopueblo.org.mx/publicaciones/publicaciones/descargas/suipu_dimpolcopint.pdf)

Para el 2011 la *Agencia Mexicana de Cooperación* reportó: 185 proyectos en el ámbito de la cooperación bilateral, 22 en el regional y 134 proyectos de carácter multilateral. Con Europa se ejecutaron 100 proyectos, con América del Norte 60 y con Asia 25. Los sectores que destacan son: agricultura, medio ambiente, desarrollo económico y comercial, educación, fortalecimiento institucional, salud, pueblos indígenas, gobernabilidad, entre otros.<sup>45</sup>

No obstante, a partir de los 90 el sentido de la cooperación internacional, no sólo en México, sino en toda América Latina, dio un cambio y el continente -salvo algunos países- como Nicaragua, Honduras y Bolivia, dejó de ser prioritario como receptor de fondos. Se volvió una cooperación más tecnócrata buscando resultados tangibles, más que impacto social y cambios políticos. En el caso de México su admisión a la OCDE en 1994, provocó que fuera colocado en las “grandes ligas”, como un país posicionado y fuerte (Renta Media- Alta), en el que la cooperación internacional no era ya prioritaria para el desarrollo, más aún, México se convirtió en país emisor, en el marco de la cooperación sur-sur.

Las cifras mundiales de la *Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID)* de 2010, muestran que la cooperación ha llegado a su máximo de aporte de recursos, 147 mil millones de dólares destinados al desarrollo, por tanto las OSC enfrentan una disminución acelerada de los recursos de cooperación para la implementación de sus proyectos de desarrollo. Si bien, hay otros factores que han limitado su actuación y rol como factores del desarrollo social, es la falta de financiamiento la que atenta de manera más voraz contra la existencia de las OSC.<sup>46</sup>

En algún momento se pensó que la reducción de los fondos de la CID era consecuencia de la crisis financiera global (2008), que estaba afectando seriamente a los donantes del Norte, lamentablemente todo parece indicar que esta tendencia no se revertirá. Para el Observatorio de la Cooperación Internacional-Colombia este fenómeno se da con la “derechización de los gobiernos del norte”, que cambió el panorama político del norte hacia políticas de protección, disminución de la inversión pública en derechos sociales, apoyo a las iniciativas empresariales y reinversión de los recursos como soporte a las consecuencias de la crisis financiera.

A pesar de ello, se debe reconocer que muchas de las acciones realizadas por las OSC han sido posibles por la cooperación internacional, que no sólo incluye la ayuda por parte de los países del norte, sino también juegan un papel importante las ONG el norte y las agencias oficiales, no oficiales, de carácter religioso y fundaciones privadas.

En las décadas de los setentas y ochentas, las OSC del Norte promovieron la apertura de espacios de diálogo con las del Sur, impulsando la realización de plataformas, con la intención de establecer una agenda común. Se les reconoció como asociadas, en un esfuerzo conjunto por una causa social, que sentaba las bases para definir una agenda y planes de acción comunes. Tal decisión política obedeció a razones de confianza, coincidencia de principios y valores, concepciones afines en la lucha por el mejoramiento de las condiciones de vida de las mayorías, así como las aspiraciones de una sociedad más equitativa y democrática. Se reconoce una afinidad de intereses, en la medida en que muchas de esas organizaciones

---

<sup>45</sup> *Informe Anual de Cooperación Internacional para el Desarrollo*, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, <http://amexcid.gob.mx/images/pdf/informe-anual-2011-ctc-amexcid.pdf>

<sup>46</sup> Diego Forero, *Prioridades de la Cooperación Internacional: una mirada de la sociedad civil*, Observatorio de la Cooperación Internacional, La Alianza, febrero 2012. [http://www.laalianza.org.co/observatorio/index.php?option=com\\_content&view=article&id=135:prioridades-de-la-cooperacion-internacional-una-mirada-desde-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil&catid=58:el-observatorio-en-las-regiones-&Itemid=200](http://www.laalianza.org.co/observatorio/index.php?option=com_content&view=article&id=135:prioridades-de-la-cooperacion-internacional-una-mirada-desde-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil&catid=58:el-observatorio-en-las-regiones-&Itemid=200)

comparten una visión del mundo, en la que hay un compromiso con la democracia, con la justicia y eso es lo que atrae a la cooperación.<sup>47</sup>

Ello ha contribuido sustantivamente a la misión de las OSC, pues con el apoyo económico- solidario se han impulsado proyectos dirigidos al fortalecimiento de la democracia, combate a la pobreza y la promoción del desarrollo. Por lo general este tipo de apoyos se canalizan a través de proyectos, préstamos, financiamiento, asistencia técnica y donativos.

Aurélie Bellon, de la organización civil *Sin Fronteras*, coincide con la postura de la mayoría de las OSC mexicanas, al decir que México ya no es un país prioritario para la gran mayoría de las fundaciones internacionales y agencias de cooperación, los financiamientos tienden a brindarse más en temas relacionados al fortalecimiento de la democracia, la promoción de los derechos de la población indígena, y en torno al tema migratorio.

En ese sentido, hay una opinión dividida respecto a que las OSC mexicanas trabajan con los temas que impone la Agenda Internacional por encima de sus misiones de origen, y otras que creen que han conservado su autonomía. Del total de OSC encuestadas, el 53% opina que no es así, mientras que el 47% menciona que asumen los temas de las agencias. Por su parte el 82% está de acuerdo en que las OSC están privilegiando actividades prácticas sobre la generación de pensamiento crítico, mientras el 18% restante se encuentra en desacuerdo. (Gráfica 8).

Lo cierto es que hoy en día la CID llega de manera selectiva a las OSC que realizan acciones acordes a la estrategia internacional de desarrollo de los organismos multilaterales. El 65% de las OSC encuestadas para este estudio, opina que la mayor repercusión que ha tenido el retiro de la Ayuda Internacional al Desarrollo para las OSC, ha sido su reposicionamiento político a partir de la diversificación de fuentes de apoyo, mientras poco más del 30% considera que las llevó a una gran reducción de su quehacer, o a la desaparición. (Gráfica 19).

A diferencia del fácil rastreo de los recursos públicos federales, tener un monitoreo claro de a dónde se destinan los recursos de la CID a las OSC es complicado, no hay lineamientos que obliguen a los actores que intervienen a reportar sus financiamientos, si bien con la creación de la Agencia Mexicana de Cooperación (AMEXIC), se pretende tener un monitoreo de los flujos de la cooperación, aún no hay una base de datos oficial.

#### ■ Cooperación internacional que aún apoya a México

Cada vez son menos las agencias que continúan apostando su permanencia y apoyo en México. No obstante, se puede identificar algunas organizaciones que mantienen proyectos en México:

- Asociación para la Cooperación con el Sur (ACSUR-Las Segovias)
- Associazione AL, Messico, ASIA, (AALMA) (Italia)
- Fondo Católico para el desarrollo en Ultramar (Inglaterra)
- CCFD- Terre-Solidaire
- Acción Internacional de la Iglesia Sueca

<sup>47</sup> DECA, Equipo Pueblo, *La Dimensión Política de la Cooperación Internacional*, [http://www.equipopueblo.org.mx/publicaciones/publicaciones/descargas/suipu\\_dimpolcopint.pdf](http://www.equipopueblo.org.mx/publicaciones/publicaciones/descargas/suipu_dimpolcopint.pdf)

- Cooperación (España)
- Entre Pueblos (España)
- Hermanos de los Hombres (Francia)
- Misereor (Alemania)
- Organización Holandesa para el Desarrollo Internacional (Holanda)
- Pan Para el Mundo (Alemania)
- Ayuda Popular (Noruega)

La mayoría de ellas apoyan proyectos relacionados con salud, educación, agricultura, género, vivienda derechos humanos. No fue posible identificar los montos que se canalizan a las OSC en el país, salvo *Pan Para el Mundo* que informó que en el 2012 se realizaron 25 proyectos, por casi mil 536 millones de euros.<sup>48</sup>

Se hizo un rastreo para identificar a aquellos que colaboran con las OSC en el país, se detectaron: 44 Fundaciones, 20 Agencias Gubernamentales de Cooperación Internacional, 25 empresas y 12 Instituciones Financieras Internacionales.

Para Bellon, el mayor monto de financiamientos internacionales se enfoca en temas como medio ambiente o el fortalecimiento de procesos democráticos. En el 2009, 39% del monto de financiamiento de fundaciones estadounidenses fue destinado a proyectos de salud, y solamente 3% a proyectos en derechos humanos. Igualmente, según el informe anual de *Europe Aid*, gran parte de los proyectos financiados por la *Comisión Europea* en ese año, fueron para el desarrollo sustentable, el cambio climático y la seguridad alimentaria.<sup>49</sup>

Por ejemplo, la *Delegación de la Unión Europea en México*, ha apoyado desde la década de los 90 diferentes iniciativas en el país, enfocadas a la promoción de los derechos humanos y el fortalecimiento del sistema de justicia y del Estado de derecho; la cohesión social; la economía sustentable y la competitividad, así como, educación y cultura. Para el tema de cohesión social, la Delegación destinó 10 millones de euros, aunque no todos fueron canalizados a las OSC, pero si se contemplan y mantienen proyectos con ellas.

Con el *Instrumento Europeo de Democracia y Derechos Humanos* se han financiado 62 proyectos por un monto de alrededor de ocho millones de euros desde 2002, que beneficiaron a la sociedad civil mexicana, a instituciones públicas y organizaciones internacionales. En este rubro se contemplan temas como erradicación de la violencia contra la mujer, seguridad pública y derecho humanos, los derechos de los indígenas, igualdad de género, entre otros.

Otro de los ámbitos que destacan es el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales, para abordar la violencia familiar, con un presupuesto total de 731,285 euros, de los cuales 548,463 son contribución de la *Delegación de la Unión Europea en México*.

Por su parte *OXFAM México* en su Informe 2012, indica que fueron apoyados 51 proyectos a OSC de 18 estados del país, por un monto de \$10,999,755 mdp, los temas prioritarios fueron: Estado y ciudadanía, migración, derechos colectivos y cambio climático, y equidad e inclusión. También impulsaron iniciativas

<sup>48</sup> Ver: [http://periodicodigital.com.mx/notas/recauda\\_pan\\_para\\_el\\_mundo\\_229\\_millones\\_de\\_euros\\_en\\_2012](http://periodicodigital.com.mx/notas/recauda_pan_para_el_mundo_229_millones_de_euros_en_2012) (Revisado en enero de 2014),

<sup>49</sup> Aurélie Bellon, *Tendencias y retos para el financiamiento de las OSC en el tema migratorio en México*. Ver: [http://reformacom.typepad.com/otra\\_tierra/2012/02/tendencias-y-retos-para-el-financiamiento-de-las-osc-en-el-tema-migratorio-en-m%C3%A9xico.html](http://reformacom.typepad.com/otra_tierra/2012/02/tendencias-y-retos-para-el-financiamiento-de-las-osc-en-el-tema-migratorio-en-m%C3%A9xico.html)

de conversión con el gobierno federal y los gobiernos estatales de Oaxaca y Chiapas, para incrementar los recursos disponibles destinados a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.

En ese sentido, la *Fundación Ford* -que lleva ya más de medio siglo apoyando proyectos de desarrollo e innovación en México y Centroamérica,- destaca como temas prioritarios: migración y la exclusión social, derechos humanos, desarrollo rural, libertad de expresión, VIH/SIDA, derechos comunitarios, derechos reproductivos y oportunidades económicas. En 2009 la Fundación Ford dio como monto total de donativos \$11,974,802 mdd y en el año 2010, donó \$12,617,619 mdd.

Una de las Fundaciones que más invierten en México es la *Fundación W.K. Kellogg*, tan sólo en el periodo de 2013-2016 se tienen contemplados aproximadamente \$10,480,329 mdd para apoyar a asociaciones civiles principalmente que trabajan en las entidades de: Chiapas, Campeche y Yucatán. Los proyectos que apoyan están enfocados a educación, agricultura, agua, medio ambiente, género, micro empresarios, indígenas y niños.<sup>50</sup>

Por otro lado, nos encontramos a las fundaciones alemanas como: *Rosa Luxemburgo*, *Heinrich Böll*, *Konrad Adenauer* y *la Friederich Ebert* que si bien sus páginas no reportan los montos que destinan a las OSC, mencionan los temas que apoyan: democracia, ecología y sustentabilidad, economía y temas sociales, género, migración y defensa de los recursos naturales.

También están las Fundaciones ligadas a los bancos y empresas trasnacionales, el caso de la *Fundación Caixa* asociada al Banco Inbursa que ha destinado más de 55 millones de euros al fomento de la ocupación, impulso a iniciativas en salud y educación, y el desarrollo de proyectos de cooperación internacional.

### c) Donatarias Autorizadas

Lo más certero que se puede rastrear es el monto recibido por las *donatarias autorizadas*,<sup>51</sup> que sin duda no refleja el global de los recursos que por Cooperación Oficial (gobiernos de países del norte) o iniciativa privada, llegan a nuestro país, pero si dan una idea del tipo de organizaciones que se apoyan bajo esa denominación.

<sup>50</sup> Para mas información ver: <http://www.wkkf.org>

<sup>51</sup> Reciben el carácter de Donataria Autorizada aquellas OSC que destinen sus activos exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes, ya sean personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso, de una persona moral autorizada para recibir donativos deducibles en términos de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos. Esta disposición tiene carácter de irrevocable. Podrán ser donatarias autorizadas las OSC que cumplan con lo establecido en los artículos 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX, 96, 97, 98 y 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y los artículos 31 y 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Los donativos pueden ser en especie o efectivo y otorgados por residentes del país o del extranjero. Las OSC (I.A.P. o A.C.) interesadas en obtener autorización para recibir donativos deducibles del Impuesto Sobre la Renta deben acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente y Administración de Normatividad de Impuestos Internos "5" para analizar conjuntamente con dicha autoridad la documentación que pretenden exhibir, a efecto de corroborar que la misma reúne todos los requisitos establecidos por las disposiciones fiscales, incluso antes de la protocolización de la escritura constitutiva y/o los estatutos. Ver:

[http://www.amanc.org/x\\_reunion\\_anual\\_material/Procedimiento%20a%20seguir%20para%20obtener%20la%20deducibilidad%20de%20impuestos.pdf](http://www.amanc.org/x_reunion_anual_material/Procedimiento%20a%20seguir%20para%20obtener%20la%20deducibilidad%20de%20impuestos.pdf)

## Donativos recibidos en efectivo

(Tabla 6)

Año	Nacionales	Extranjeros	Sub Total	Total
2012	20,677,820,066	1,991,715,707	22,669,535,773	24,936,254,804
2011	20,047,648,417	1,886,467,961	21,934,116,378	26,368,196,443
2010 <sup>52</sup>	-	-	-	-
2009	17,547,401,199	1,628,538,883	19,712,186,888	22,370,084,378
2008	16,982,921,026	1,551,868,754	19,183,218,468	22,463,950,832

Fuente: Reporte de Donatarias Autorizadas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los estados de la República que más donativos reciben son: Distrito Federal, Estado de México y Nuevo León, siendo Baja California Sur, Tlaxcala y Durango los que menos recursos reciben por donaciones. Los rubros que destacan son: educación, apoyo económico de otras donatarias autorizadas e investigación científica.

Por lo general se percibe a las *donatarias autorizadas* como organizaciones dedicadas a la asistencia y beneficencia social, muchas de ellas son identificadas como fundaciones de empresas transnacionales en el país, en ese sentido la Encuesta elaborada para fines de este estudio arrojó que, el 30% de las OSC consideran que las empresas que cuentan con una propuesta responsable y filantrópica, están desplazando a las OSC dedicadas a los temas de desarrollo. Mientras que el 35% no está de acuerdo. (Gráfica 2).

No obstante, nuestra encuesta indica que, las tendencias de los flujos de la cooperación son más equilibrados: Los fondos para el desarrollo y los fondos para las filantrópicas, son mencionadas por poco más del 30%; las acciones de emergencia, por el 22%; mientras, otro 22% indicó las que se destinan a la investigación. (Gráfica 20).

<sup>52</sup> No está disponible el informe 2010.



# Escenario actual y sostenibilidad de las OSC



Los procesos y programas de las OSC se han ido transformando en función principalmente de su supervivencia económica y muchas de ellas no cuentan con la capacidad para desarrollarse. Como ya se destacó -muy probablemente por las dificultades económicas- han sacrificado o reducido la generación de pensamiento crítico. Aun cuando, un 65% considera que su fortaleza radica en su especialización en temas o sectores. (Gráfica 7, 8 y 9).

Los recursos privados y los públicos no son suficientes para que las OSC puedan ofrecer salarios dignos, mucho menos ofrecer planes de jubilación y otro tipo de prestaciones como servicio a la salud. Lo salarios son bajos lo que ocasiona una constante rotación de personal que impide formar cuadros especializados.

Sobre la situación actual de las OSC en nuestro país, el 50% piensa que están en evolución; mientras que el 44% opina que están en crisis y sólo el 6% las ve fortalecidas.

**En cuanto a su sostenibilidad, actualmente las OSC se encuentran:**

(Tabla 7)

	Total %
a. Fortalecidas	6
b. En crisis	44
c. En evolución	50
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

De otro lado, el 47% que respondió la encuesta, mencionan que la principal debilidad de que enfrentan las OSC, son sus finanzas endeble, el 33% aludió al hecho de no contar con una buena planeación estratégica; las menos indican la falta de un Plan de Desarrollo Organizacional y un 7% lo atribuye a la falta de formación de cuadros. (Gráfica 10).

En general las OSC mencionan además que la situación política y económica del país influye directamente en el fortalecimiento o su debilitamiento. En el escenario actual hay quienes tienen la percepción de que el nuevo gobierno puede ignorarlas, corporativizarlas, o en otros casos, prevén el riesgo de un ambiente criminalizado.

Por tanto los escenarios no son muy favorables y aun no hay señales de que en lo inmediato vaya a revertirse. Como señalamos, el que México esté en el catálogo de país de renta media alta, ha traído severas consecuencias para el quehacer de las OSC, la cooperación internacional y oficial, dejan de lado otros factores que aquejan al país como la inflación, el desempleo, la pobreza extrema y en general las brechas sociales que aun enfrentamos.

Cierto es que México ha consolidado un avance económico pero con severas fallas en la distribución de la riqueza, lo que lo hace un país muy desigual, su crecimiento se ha visto estancado comparado con otros países de América Latina, y con grandes problemas sociales que obliga a trabajar en ello.

Ante la eminente retirada de la cooperación internacional y los insuficientes fondos de recursos públicos, se obliga a las OSC a aliarse o buscar a otros actores para seguir impulsando proyectos de desarrollo y que garanticen su sostenibilidad.

Unos de los actores que se ubican en el nuevo escenario, es el sector privado representado por fundaciones empresariales, que ya vienen apoyando, sobre todo en el ámbito de la filantropía. En ese sentido, un sector de las OSC muestra muchas reservas sobre posibles alianzas, pues se preguntan qué tanto están interesadas

en favorecer procesos o proyectos que promueven el desarrollo, la participación ciudadana y la defensa de los derechos humanos.

Por otro lado tenemos la *Cooperación Sur-Sur*, que está más encaminada a una cooperación bilateral - de país a país -, en el caso de México las OSC que participan en este tipo de cooperación, por lo general tienen el propósito de coadyuvar con el gobierno mexicano, en el apoyo y asistencia a otros países.

En efecto, para las OSC mexicanas, existe la alternativa del acceso al financiamiento público, sin embargo, como se mostró con las cifras y respuestas de la encuesta, no es suficiente, está muy acotado, y si bien con la *LFFAROSC* (2004), se dio aparentemente un paso para un ambiente favorable de las OSC, en opinión de Diego Forero, “la implementación de la Ley dio pie a permanentes acciones restrictivas de control político, jurídico y económico a las OSC; no se contemplan mecanismos para separar el financiamiento de los intereses políticos y electorales del gobierno; no hay un marco legal para la interlocución de las OSC con el gobierno central y los gobiernos locales; los mecanismos de financiamiento apelaban a la caridad personal de las OSC, cercenando el financiamiento institucional, la seguridad y estabilidad laboral; el monto de los recursos asignado es insignificante frente al tamaño del presupuesto nacional; la ley no provee la financiación suficiente, es necesario complementar los montos de financiación con otras acciones; no incentiva en debida forma la canalización de los flujos del sector privado para el financiamiento de las OSC”.<sup>53</sup>

Las OSC por su parte deben apelar a espacios permanentes de diálogo con el gobierno y con la propia Cooperación Internacional, dejando claro la necesidad de ser corresponsables en la atención a los problemas nacionales que aquejan al país.

Para Ballón y Valderrama hablar de sostenibilidad de las OSC como un tema sólo financiero es sesgar el debate y desviar la discusión, por el contrario, se deben incorporar otros elementos como: la sostenibilidad social de las OSC y la cuestión de su legitimidad en un nuevo contexto; su sostenibilidad económica financiera más allá de los marcos del mercado de la cooperación convencional; la importancia de definir el impacto de su intervención en términos de sus sostenibilidad y, finalmente, la importancia de su accountability.<sup>54</sup>

El reto es grande pues a la par que las OSC luchan por sus objetivos institucionales, traducidos en fortalecimiento de la democracia, por otro lado, tienen el desafío de sobrevivencia. Toca, repensar distintas formas de relacionarse con un carácter más político, en razón de la incidencia y con una agenda común, las alianzas entre las OSC, se hace más necesaria, pues ante tal escenario sólo de manera conjunta se puede incidir por otro tipo de desarrollo.

---

<sup>53</sup> Diego Forero, Op. Cit.

<sup>54</sup> Ballón, Valderrama, Op. Cit p.8



# Recomendaciones generales

**S**e puede afirmar que la diversidad OSC en México no cuentan con un ambiente del todo propicio o favorable para desarrollar su trabajo, de tal suerte que muchas de las llamadas históricas – que son las menos - sobreviven por su prestigio, su fortaleza organizativa, por su ingeniería para mantener una planta de recursos humanos funcional, (un equipo base y adicionalmente contratan especialistas por obra determinada) y por la diversificación de fuentes de financiamiento, que en muchas ocasiones han trastocado su misión inicial. Muchas OSC, han tenido que cerrar sus puertas, otras trabajan a su mínima expresión, mientras que algunas han tenido que transformarse y convertirse en grupos de análisis o empresas consultoras, vendiendo servicios de acuerdo a su especialización, pero condicionadas por las cláusulas de los contratos, operando proyectos que ellas no diseñaron o que no están en su campo de trabajo original.

### ***i) Recomendaciones de las y los consultados en México***

Conseguir un ambiente propicio para que las OSC desarrollen su trabajo con mayor efectividad pasa por muchas transformaciones de carácter estructural, pero también por la generación de condiciones de las propias OSC. Entre las principales recomendaciones de las y los consultados para elevar la efectividad de su acción destacan:

- Garantizar la sustentabilidad económica de las OSC sin perder la autonomía, su capacidad crítica, ni transformar su misión y visión de origen.
- Impulsar la sostenibilidad del trabajo de las OSC, desde los recursos públicos, tomando en cuenta los largos periodos que implican los procesos de incidencia en políticas públicas.
- Dar visibilidad al trabajo, la agenda, los resultados e impacto de los procesos y proyectos de las organizaciones en la sociedad mexicana de forma estratégica.
- Hacer visible la identidad de las OSC en la diversidad en la que están presentes en el espacio público, destacando que el trabajo que se realiza tiene un sentido político y social.
- Defender y enriquecer los mecanismos de participación ciudadana en los que se ha avanzado hacia la democracia en México.
- Fortalecer su papel como factor de incidencia social y como actor de gobernabilidad democrática.
- Elevar sus estándares de trabajo para el fortalecimiento institucional.
- Ampliar los horizontes institucionales de acción presentes y futuros, planear estratégicamente, fomentar la formación, organización y prestaciones laborales, entre otros aspectos.
- Fomentar una mayor conciencia entre las OSC, para generar una cultura de unidad, alianzas y articulaciones en redes internacionales, nacionales, regionales y locales que den fuerza y mayor impacto a sus acciones.
- Favorecer la corresponsabilidad entre gobierno-sociedad, como un principio de unidad para alcanzar la democracia.
- Revisar el estatus fiscal para obtener beneficios por ser instancias no lucrativas y/o defenderse de la política hacendaria. Igualmente se requiere de una política fiscal proactiva que vaya más allá de incentivos fiscales (exoneración de impuestos), debe ser una política promotora de la organización social.
- Impulsar un marco jurídico más amplio e integral, que reconozca la diversidad de la sociedad civil, con sus diferentes visiones y estrategias de actuación, que las ratifique como actoras de interés

público; que se refleje en un tratamiento fiscal y hacendario justo; además de institucionalizar los mecanismos de consulta, diálogo y gestión con los niveles gobierno, de manera que los acuerdos tengan un carácter vinculante.

- Contar con un Programa Nacional de Fomento efectivo, que obligue a los diversos órdenes de gobierno a fomentar la participación e incidencia de las OSC considerando los recursos financieros, materiales, humanos e institucionales.
- Formar y sensibilizar a las y los servidores públicos, en tanto hay un mandato para ellos en el sentido de que se conviertan en *fomentadores* de las OSC.

## ii) Recomendaciones regionales

En los diversos espacios nacionales e internacionales se están emitiendo recomendaciones comunes, de tal suerte que colocamos la reflexión colectiva que se integró, entre OSC de América Latina entorno al ambiente favorable; la reflexión se coloca en dos planos y con distintas recomendaciones:<sup>55</sup>

### 1. Todos los gobiernos deben cumplir con las obligaciones en materia de derechos humanos fundamentales que permitan a las personas organizarse y participar en el desarrollo

Las OSC trabajan con los gobiernos y otros actores interesados para reforzar la gobernabilidad democrática y contribuir a la realización de actividades para el desarrollo inclusivas. Un gobierno democrático necesita leyes, regulaciones y prácticas que respeten los diversos principios y normas fundamentales, como condición previa para conseguir una sociedad civil eficaz y consolidada.

El derecho internacional exige a las autoridades públicas que proporcionen protección cuando la integridad de una organización de la sociedad civil o las vidas de sus colaboradores/as se vean amenazadas.

### 2. Se definen algunas áreas prioritarias para los gobiernos socios y los donantes oficiales

- a) Reconocer a las OSC como actores del desarrollo por derecho propio.
- b) Estructurar el diálogo democrático de carácter político y sobre políticas de forma que se mejore la eficacia del desarrollo. Las OSC son a la vez promotoras y generadoras de conocimientos sobre desarrollo.
- c) Hacer frente a sus responsabilidades en materia de políticas de desarrollo, transparentes y coherentes. Los gobiernos deben poner en práctica los principios de buena gobernanza.
- d) Crear una financiación favorable para la eficacia del desarrollo de las OSC

### 3. Progresar hacia algunas normas que se traduzcan en un entorno favorable para las OSC:

Se colocan recomendaciones estándares en cinco áreas, i) reconocimiento de las OSC como actoras del desarrollo por derecho propio; ii) creación de un entorno favorable para las OSC basados en las normas sobre derechos humanos; iii) profundización de los modelos de apoyo a las OSC de los donantes; iv) refuerzo de la eficacia del desarrollo de las OSC; v) aseguramiento de la responsabilidad y transparencia, mediante recomendaciones compartidas que sean consistentes con el compromiso de las OSC de avanzar en la puesta en práctica de los principios de Estambul.<sup>56</sup>

<sup>55</sup> Consenso de Siem Reap. Op cit.

<sup>56</sup> *Los Principios de Estambul para el Trabajo de las OSC como Actoras de Desarrollo.*- 1.- Respetar y promover los derechos humanos y la justicia social; 2.- Incorporar la equidad y la igualdad de género a la vez que promover los derechos de las

En las consultas aludidas, se dedicó un apartado específico sobre el **Ambiente Propicio**. Se habla de alcanzar un entorno amigable y fortalecedor de las OSC que se exprese en diversos planos, como el socio-cultural, el político, el legal y normativo, así como el directamente relacionado con las OSC.

#### ■ En el plano socio- cultural

Lo primero que debe conseguirse para la creación de ambiente favorable a la existencia y acción de las OSC, es que en el sentido común y en la cultura de la ciudadanía se construya y refuerce el valor de la organización, las ventajas de la acción colectiva, solidaria y cooperativa para la resolución de problemas y la importancia de que cada grupo humano puede tener la oportunidad de expresar su opinión a través del canal de sus organizaciones.

Lamentablemente en muchas entidades de México se tienen opiniones o se hacen declaraciones descalificadoras hacia el trabajo, diagnósticos y/o propuestas de las OSC, contrarias para ese ambiente propicio que es indispensable. Esto tiene como principal causa la desconfianza, para ello es necesario recuperar la importancia del acercamientos, el trabajo en redes así como la complementariedad.

#### ■ En el plano político

La mayor parte de las OSC participantes en las consultas nacionales consideran que el entorno político en general no es facilitador, se viven situaciones críticas, de criminalización o hasta su desconocimiento. Por ello se plantea la necesidad de un Estado garantista que cree un ambiente de respeto por parte de los dirigentes estatales de los DDHH y de las libertades de asociación y expresión. Se trata de garantizar el Estado de Derecho. Es fundamental también el reconocimiento público de las OSC y su autonomía; para ir más allá del reconocimiento legal es necesaria una valoración pública de la importancia de la organización social, entendida como deber de las autoridades públicas y de las personas que tengan responsabilidades en la sociedad. Lo anterior está muy ligado al deber de respetar la autonomía de las OSC. Le hace daño a las OSC y al país, una actitud gubernamental de cooptar, acallar o eliminar organizaciones de la sociedad civil que no le sean afines, ya que debilita la democracia.

En este mismo plano se asienta la igualdad de las organizaciones ante la ley, que implica el reconocimiento de los derechos de las OSC a la participación ciudadana y expresión pública de su opinión, debe reposar en un principio, reconocimiento de su diversidad, la igualdad para todas las OSC. Se incluye aquí también la descentralización de la gestión estatal que sin duda favorece el ambiente propicio para la actuación y presencia de las OSC.

#### ■ En el plano legal y normativo

El marco legal debe consistir en un conjunto de seguridades jurídicas, para reducir la arbitrariedad y el personalismo en las decisiones. Debe contemplar además, mecanismos de sanción para funcionarios que no cumplan con las normas promotoras- protectoras de las OSC. Aquí destaca: políticas públicas para el fortalecimiento de las OSC donde “el Estado debe dotarse de políticas públicas explícitas de fortalecimiento

---

mujeres y las niñas; 3.-Centrarse en el empoderamiento, la apropiación de la democracia y la participación de todas las personas; 4.- Promover la Sostenibilidad Ambiental; 5.-Practicar la transparencia y la rendición de cuentas; 6.-Establecer alianzas equitativas y solidarias; 7.-Crear y compartir conocimientos y comprometerse con el mutuo aprendizaje; 8.-Comprometerse con el logro de cambios positivos y sostenibles.

de las OSC en las que se definan las reglas del juego, se creen mecanismos de estímulo para su creación y acción, se las dote de posibilidades para capacitar su talento humano y sus capacidades y en donde se explicita la existencia de posibilidades reales de encuentro y debate entre distintos sectores y actores.”

Igualmente se requiere de una política fiscal proactiva que vaya más allá de incentivos fiscales (exoneración de impuestos), debe ser una política promotora de la organización social; estudiarse otra clase de estímulos para buenas prácticas. Además el importante componente del financiamiento de las OSC para lo que se recomienda instalar un debate público en cada país partiendo de su papel, como organizaciones que trabajan para la producción de bienes públicos. Reconociendo la existencia de fondos públicos para las OSC, aún hacen falta mecanismos de control y transparencia sobre el manejo de dichos fondos. Se pueden crear o ampliar líneas de financiamiento para la formación de talento humano, para fortalecer la capacidad de transparencia, para el funcionamiento de los medios de comunicación de cada organización, para la promoción de organizaciones de segundo y tercer nivel y de redes de actuación conjunta y fondos en los que se reconozcan los costos de funcionamiento de las OSC.

#### ■ En el plano de la Cooperación Internacional al Desarrollo

Como decimos arriba, hay un plano más para el ambiente propicio que es el de la Cooperación Internacional al Desarrollo (CID), en el que se insiste en el fortalecimiento de las OSC para su contribución efectiva al desarrollo. Actualmente los mecanismos de gestión de la cooperación en lugar de fortalecer, debilitan a las organizaciones; abrir líneas de financiamiento que consulten y construyan conjuntamente la agenda de las OSC.

#### ■ En el plano de las propias OSC

Igual las OSC tienen que actuar a favor del ambiente propicio, por ejemplo, promoviendo- fortaleciendo las redes, alianzas y articulaciones, para el trabajo colectivo, en defensa de la existencia y autonomía, la visibilidad y presencia pública de las organizaciones y otras acciones más de apoyo a las pequeñas o que comienzan.

En resumen, el **Ambiente Propicio** se le define como: “Un proceso deliberado diseñado para influir sobre las políticas y acciones de los que tienen el poder con el objeto lograr un entorno favorable para obtener una sociedad civil eficaz, basado cuando sea posible, en unas normas mínimas acordadas mediante el diálogo multisectorial.”<sup>57</sup>

Es por eso que en la encuesta diseñada y aplicada por iniciativa del GAT del CTC, aparece el **ambiente propicio** como la primera consideración (35%) para una efectiva política de Fomento, donde se mencionan aspectos relacionados con políticas específicas como: “Las estrategias transversales en los poderes ejecutivo y legislativo, orientadas a crear un entorno para la institucionalización y profesionalización de las OSC, así como garantizar un ejercicio efectivo de la libertad de asociación de la ciudadanía; Propiciar condiciones para la participación efectiva de las OSC en asuntos de interés público; Propiciar las mejores alternativas para resolver los problemas que enfrentan las diversas OSC.”<sup>58</sup>

<sup>57</sup> Constanza de Toma. *Manual de promoción: Guías para el trabajo de promoción por un ambiente favorable para la sociedad civil en su contexto específico*; Ed. Foro sobre Eficacia del desarrollo de las OSC.

<sup>58</sup> Diagnóstico Conceptual sobre la Política de Fomento a las Actividades de las OSC; Sistematización del Cuestionario, Gabriela Sánchez y otros, México, 2012.

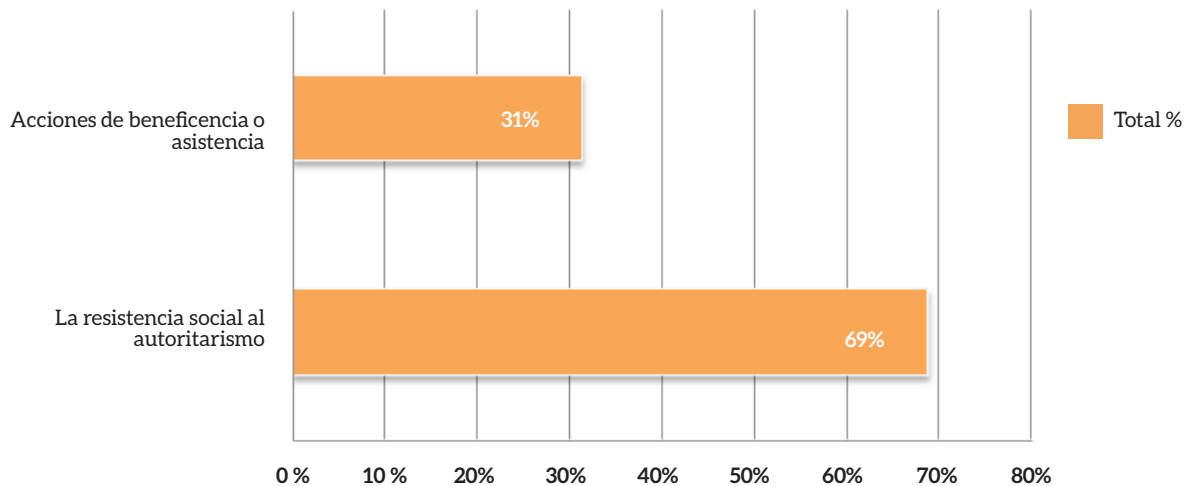


# Anexos

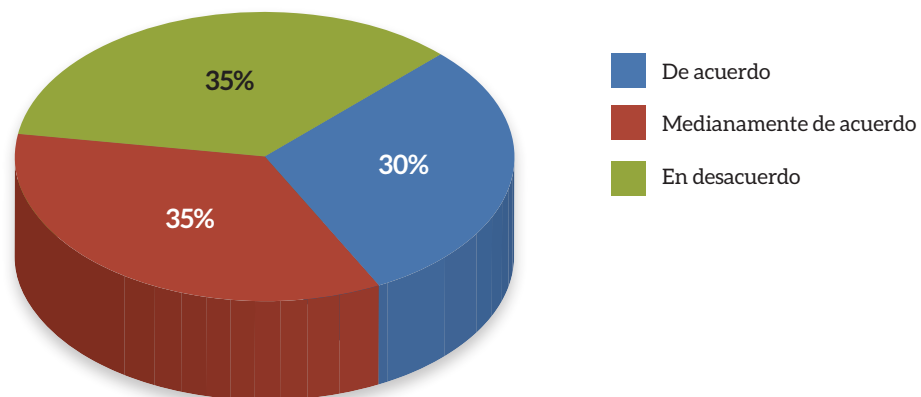
## Anexo 1.- Gráficas

El ambiente en que desarrollan su trabajo las Organizaciones de la Sociedad Civil en México  
Sistematización de la Encuesta Mesa de Articulación de ALC y sus aliados del Sur aumentan la capacidad de incidencia y diálogo con sectores privados y Gobierno aplicada en diciembre 2013

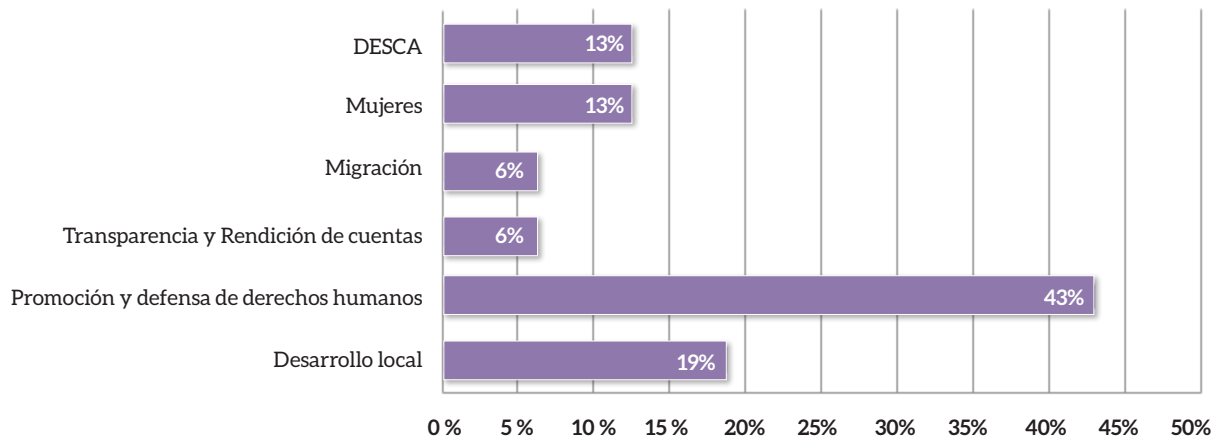
Gráfica 1 • Origen de las OSC en México



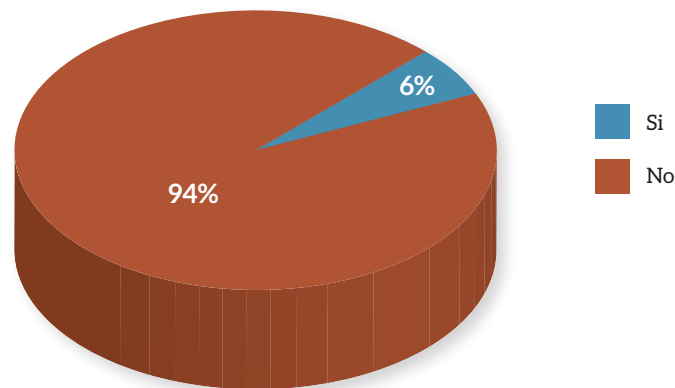
Gráfica 2 • La propuesta de empresas responsables y filantrópicas está desplazando a las OSC de desarrollo



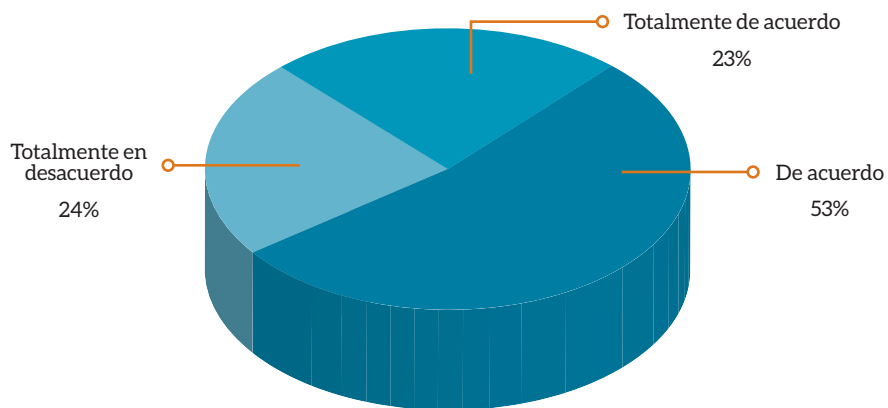
Gráfica 3 • La incidencia política de las OSC se da principalmente en los temas



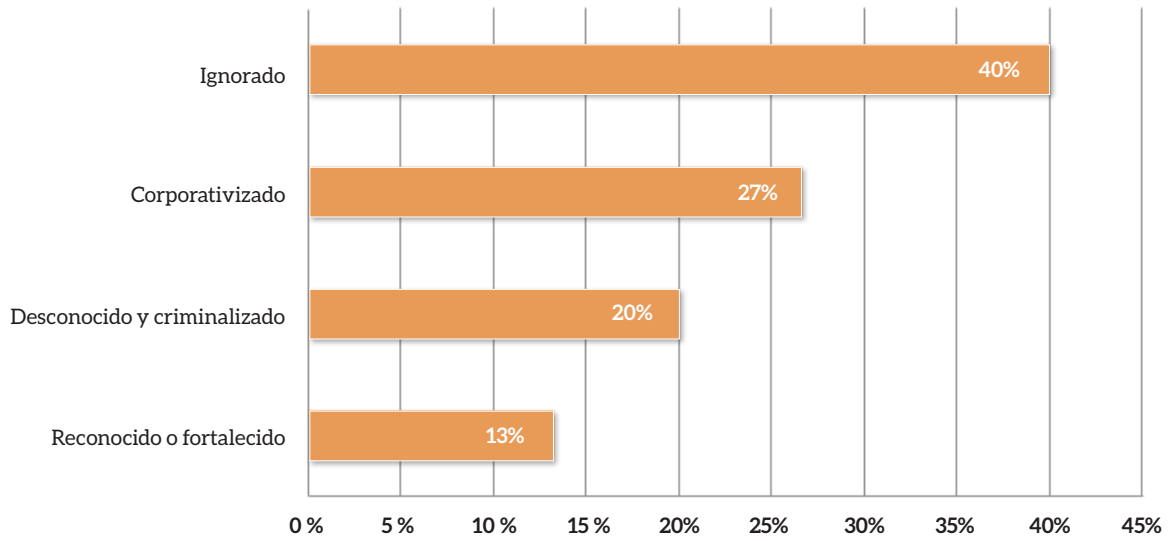
Gráfica 4 • La sociedad mexicana considera a las OSC como actoras de interés público



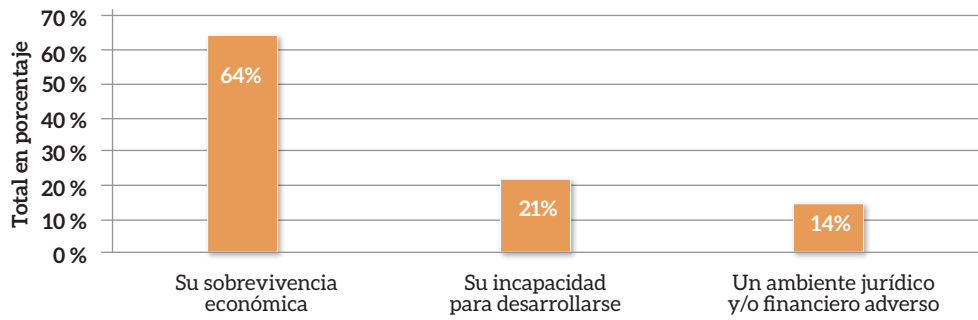
Gráfica 5 • La situación política y económica del país influye directamente en el fortalecimiento/debilitamiento en las OSC



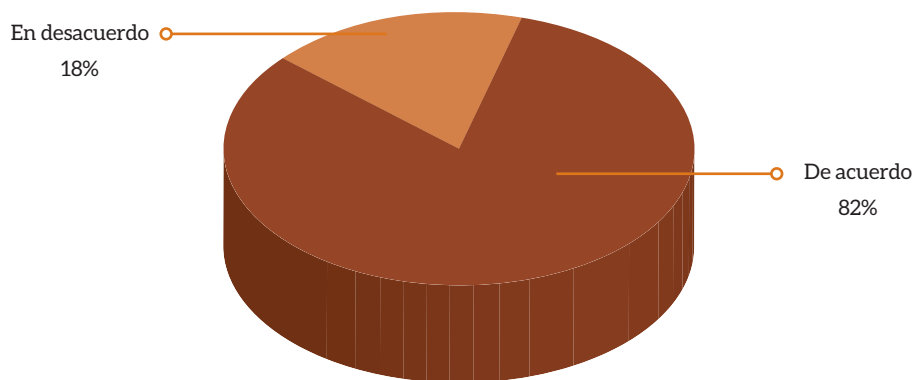
**Gráfica 6 • Considera que con el actual gobierno mexicano 2012-2018 el trabajo de las OSC podrá ser**



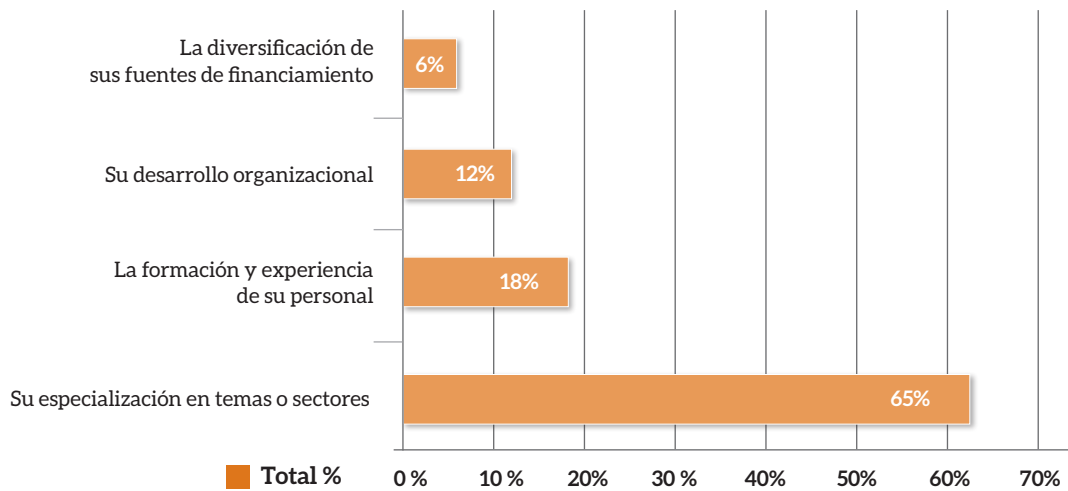
**Gráfica 7 • Las misiones y programas de trabajo de las OSC, se han ido transformando en función de**



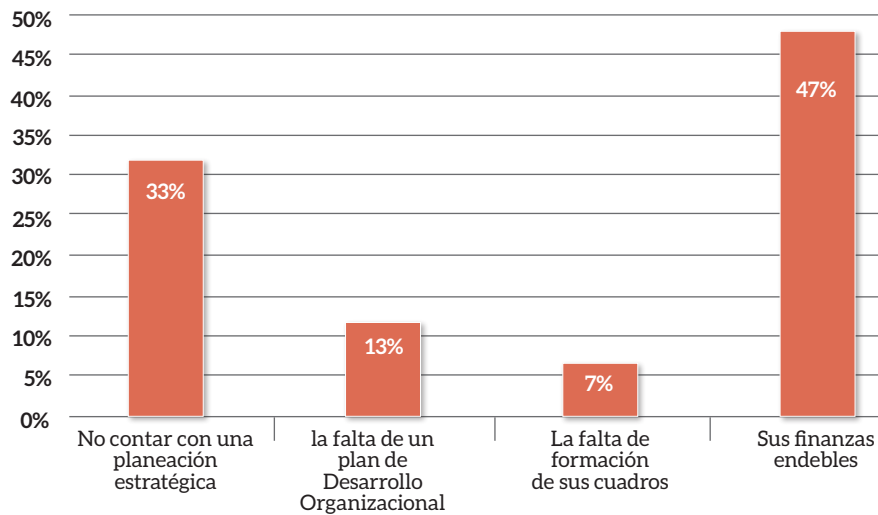
**Gráfica 8 • Las OSC están privilegiando actividades prácticas sobre la generación de pensamiento crítico**



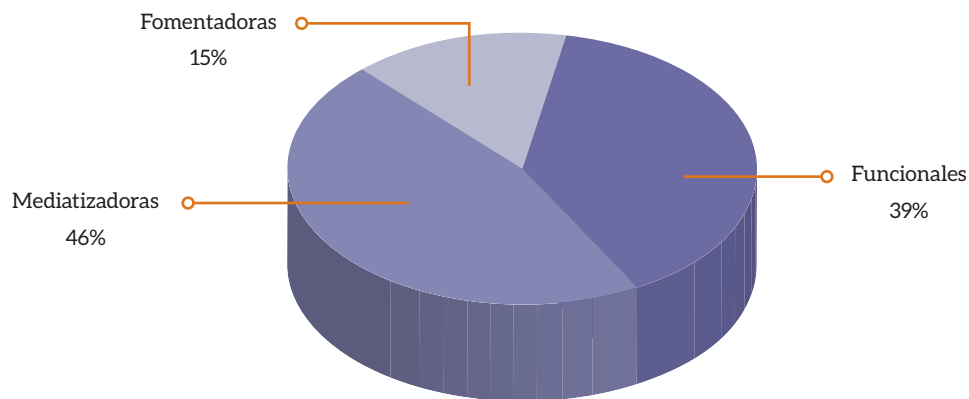
**Gráfica 9 • Área de la institucionalidad donde radica la fortaleza de las OSC**



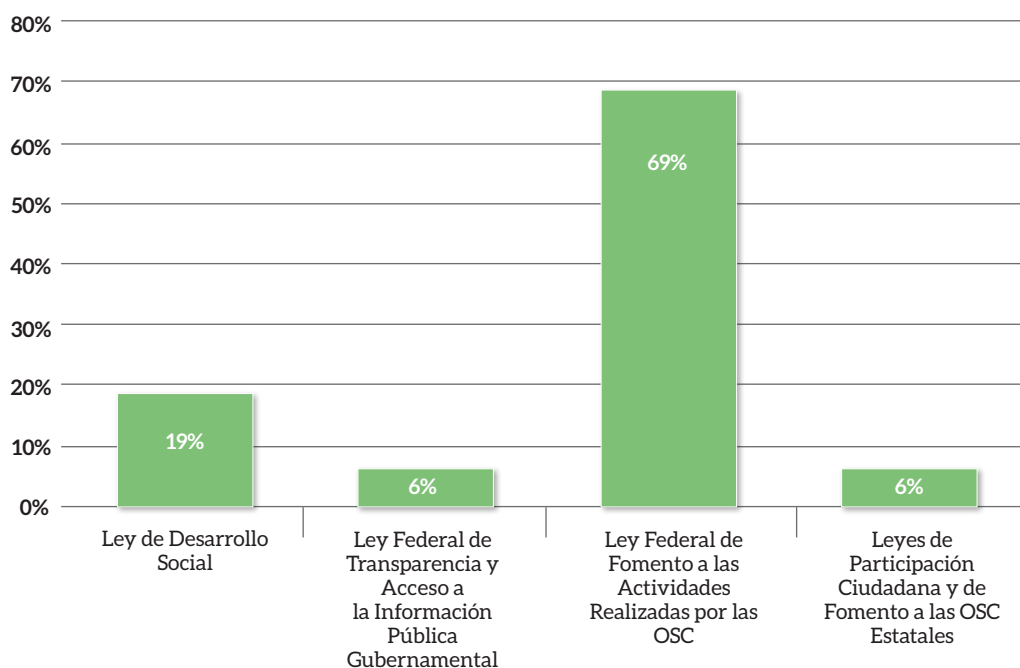
**Gráfica 10 • Áreas que principalmente desencadenan o provocan la debilidad de las OSC**



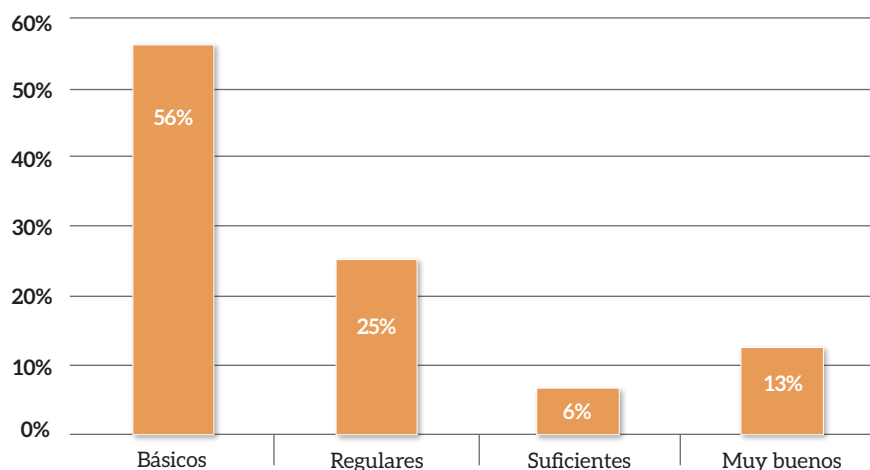
**Gráfica 11 • Las leyes vigentes que dan cobertura a las actividades de las OSC en México, son:**



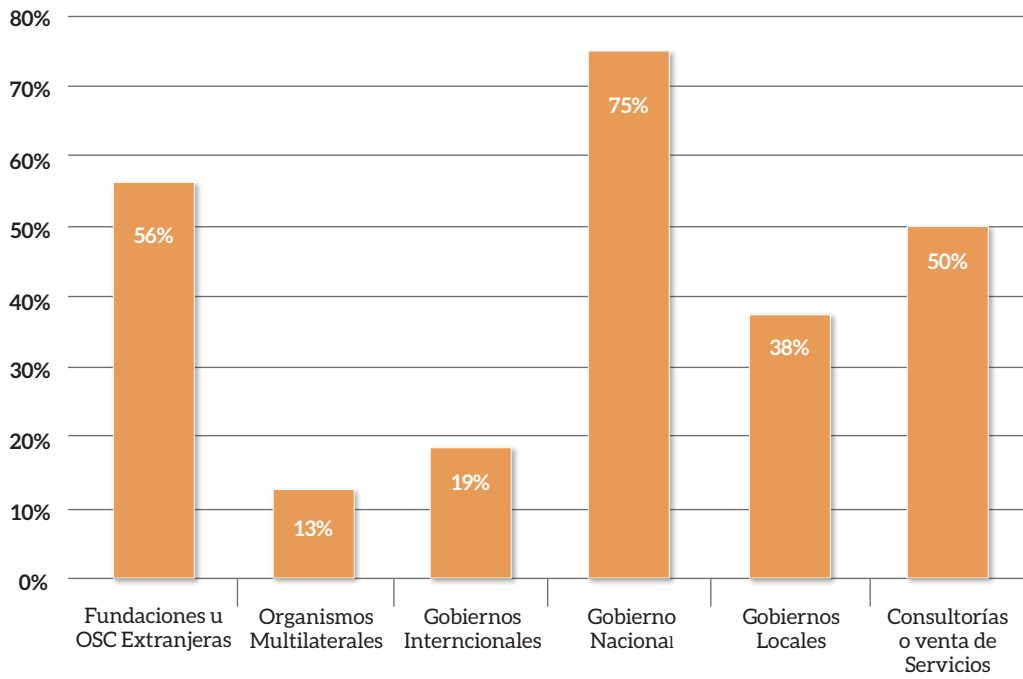
Gráfica 12 • Leyes que dan Cobertura Jurídica a las OSC



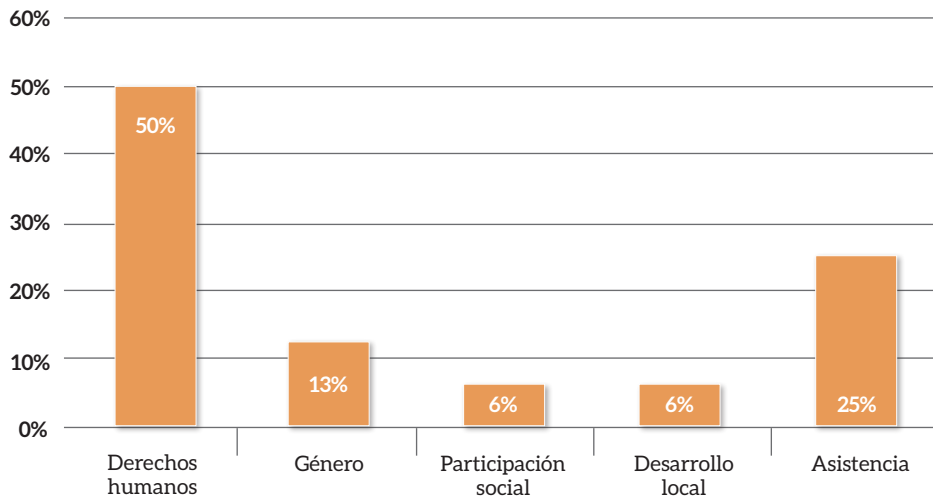
Gráfica 13 • Beneficios que trajo la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las OSC



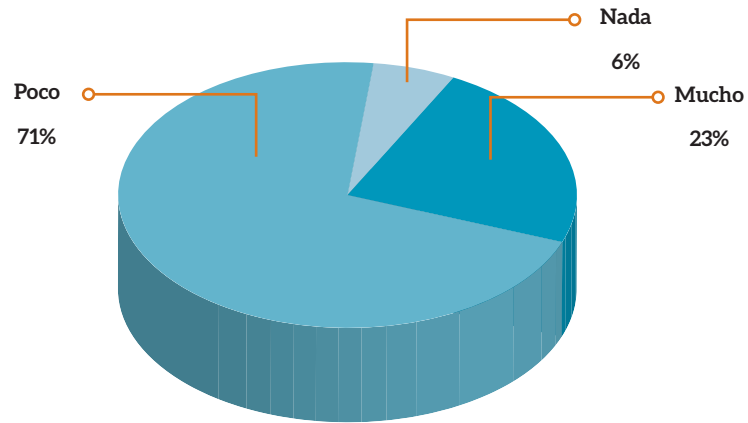
Gráfica 14 • Los recursos con los que funcionan las OSC provienen principalmente de



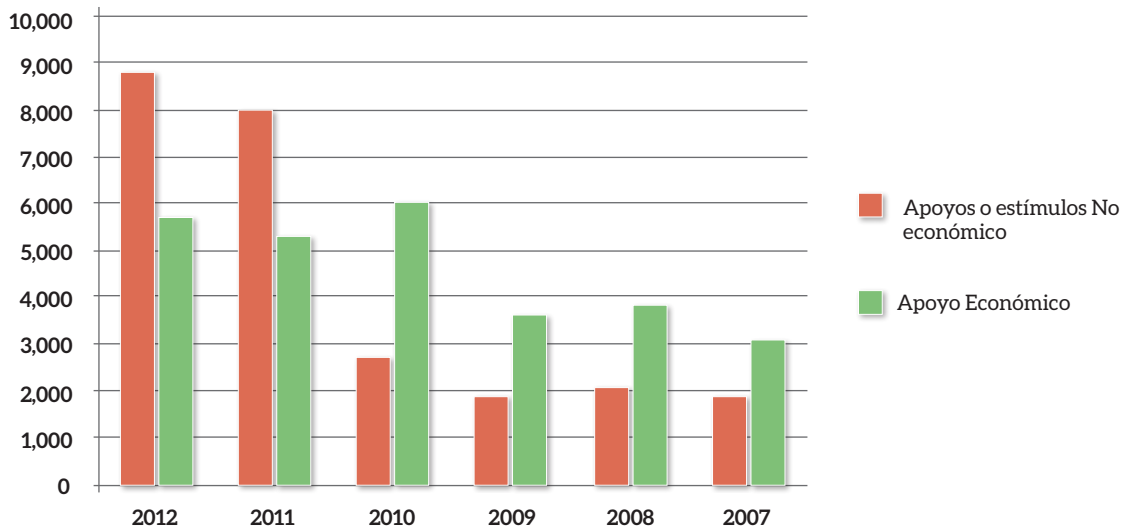
Gráfica 15 • Temas de la Agenda Nacional donde las OSC tienen mayor presencia



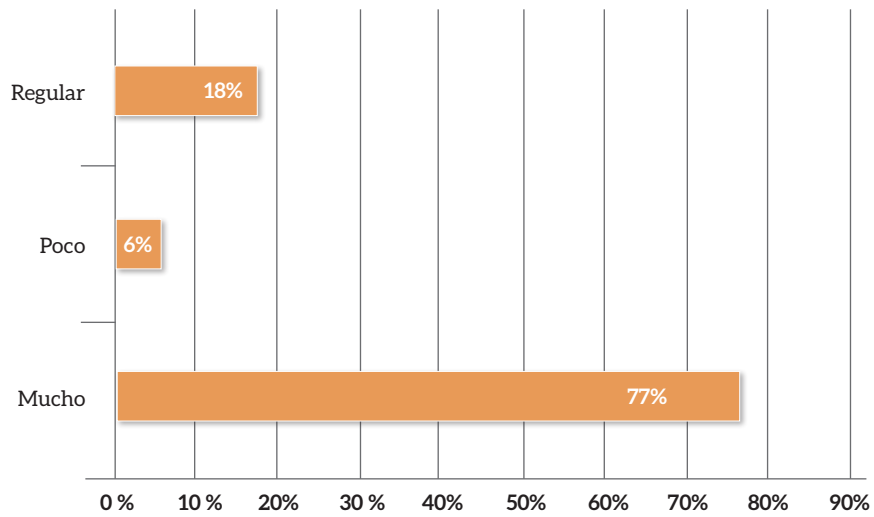
**Gráfica 16 • La Ley Federal de Fomento de las Actividades Realizadas por las OSC, ha favorecido procesos de corresponsabilidad con el gobierno**



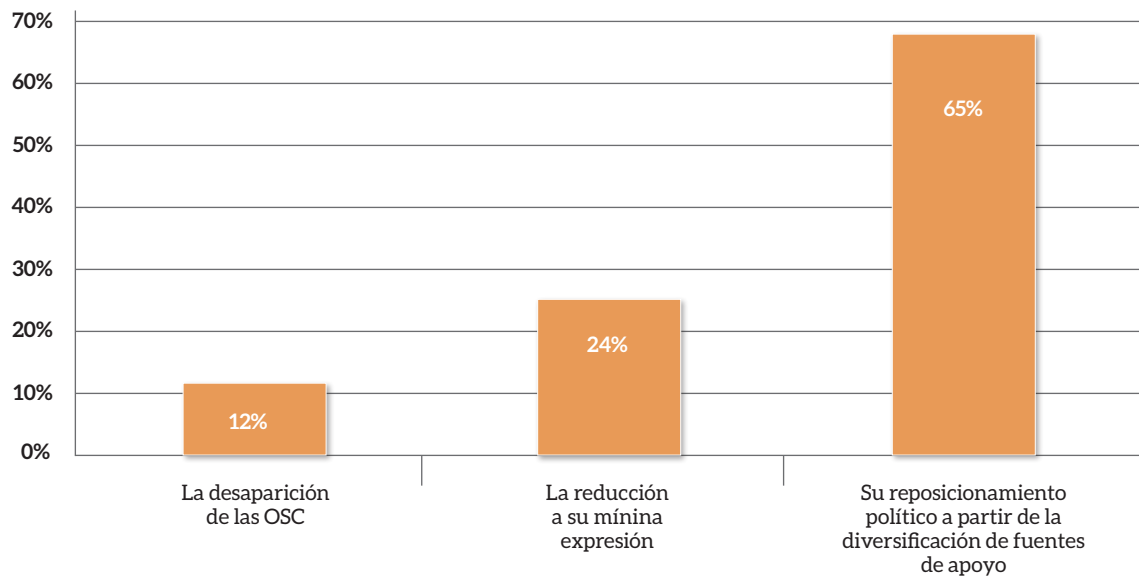
**Gráfica 17 • Apoyos y Estímulos Otorgados a las OSC de 2007 - 2012**



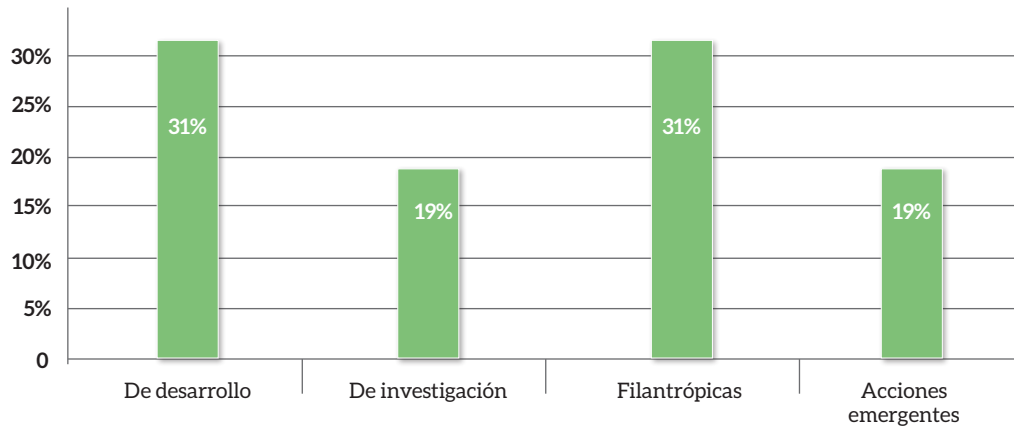
Gráfica 18 • Afecta a las OSC que los fondos públicos se otorguen con vigencia de un año fiscal



Gráfica 19 • Las repercusiones del retiro de la Ayuda Internacional para el Desarrollo



Gráfica 20 • Los fondos de las Agencias o Fundaciones extranjeras principalmente se dirigen a OSC



## Anexo 2- Cuadro metodológico

### Cuadro metodológico

#### Coordinación

- Alianza Democrática de Organizaciones de la Sociedad Civil (ADOC)
- Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia
- Responsable directa: DECA, Equipo Pueblo, A.C.

#### Etapas del estudio

- La integración de un marco referencial mediante una investigación de gabinete
- La consulta de especialistas en el tema para el fortalecimiento de las hipótesis de trabajo vía entrevistas telefónicas
- La aplicación de una Encuesta Electrónica y administrada vía internet con una batería de reactivos diseñados para profundizar tres temas eje y aplicada a sectores de población especializada como; integrantes de OSC, académicos/as, consultores, funcionarios de gobierno y miembros de fundaciones de apoyo nacionales y extranjeras. (Anexo 1)
- La validación de los resultados en sesión presencial con especialistas en la materia..  
Los temas eje de la investigación: el ambiente en que desarrollan su actividad las OSC, la situación financiera para llevar a cabo sus actividades, y el marco jurídico que da certeza a su actividad.
- El Informe final del estudio.

### Anexo 3. Expertas y expertos sobre sociedad civil consultados

Nombre	Instancia
<b>Representantes de OSC</b>	
1. Oscar Rey Meneses	Director de Altepetyl, AC
2. Sandra de la Luna Fuentes	Altepetyl, AC
3. Norma A. Castañeda Bustamante	Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo, AC., ALOP
4. Laura Becerra Pozos	Alianza Democrática de Organizaciones Civiles, ADOC
5. Consuelo Castro Salinas	Centro Mexicano de la Filantropía, AC CEMEFI, Red Nacional
6. Luis Pineda	Colectivo por la Transparencia
7. Marcos Leyva Madrid	Coordinador de Servicios para una Educación Alternativa, AC., EDUCA-Oaxaca
8. Heriberto Everardo Enríquez Díaz	Coordinador de Políticas de Fomento de Alternativas y Capacidades, AC
9. Silvia Alonso Félix	Coordinadora de Alianza Cívica
10. Miguel Ángel de la Vega Arévalo	Director de Alternativas y Capacidades, AC
11. Carlos Pulido Ballesteros	Director de Desarrollo Institucional de la Fundación Merced
12. María Eugenia Mata García	Directora de Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña, AC., IDEMO
13. Sergio García García	INCIDE Social
14. Rafael Reygadas Robles- Gil	Universidad Autónoma Metropolitana-UAM Unidad Xochimilco y Alianza Democrática de Organizaciones Civiles-ADOC
15. Alfonso Poiré Castañeda	Save the Children
16. Gabriela Sánchez Gutiérrez	Instituto de Investigaciones, Dr. José María Luis Mora
17. Jorge Cadena Roa	Investigador de UNAM y Consejo Técnico Consultivo
18. Agustín Millán Gómez	Consultor, Millán y Asociados
<b>Representantes de Gobierno y de OPA</b>	
19. Miguel Ángel Díaz Reynoso	Director General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
20. Jorge Cravioto Galindo	Director General Adjunto de Relación con las Organizaciones Sociales de Participación Ciudadana y de Transparencia Secretaría de Gobernación (SEGOB)
21. Javier Macedo Martínez	Instituto Nacional de Desarrollo Social, INDESOL
22. Fernando Montoya Vargas	Subdirector del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos, IFAI
23. Angélica Gaya	Jefatura de Departamento del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos, IFAI

## Anexo 4. Formulario de encuesta

*Mesa de Articulación de ALC y sus aliados del Sur aumentan la capacidad de incidencia y diálogo con sectores privados y gobierno*

Sub Región Centro América y México

### Formulario para desarrollar los estudios en México:

#### 1. ¿Actualmente, con qué tipo de recursos operan la mayor parte de las OSC?

- a. Públicos
- b. Privados
- c. Cooperación internacional
- d. Mixtos
- e. Venta de servicios y/o consultorías
- f. Cuotas
- g. Otros, especifique \_\_\_\_\_

#### 2. ¿Los recursos con los que funcionan las OSC provienen principalmente de?:

- a. Fundaciones u OSC extranjeras
- b. Organismos multilaterales
- c. Gobiernos internacionales
- d. Gobierno nacional
- e. Gobiernos locales
- f. Consultorías o venta de servicios
- g. Organismos públicos autónomos
- h. Otras áreas del gobierno mexicano (Congreso de la Unión, Poder Judicial de la Federación, IFE, etc.)
- i. Otros, cuáles \_\_\_\_\_

#### 3. ¿Las misiones y programas de trabajo de las OSC, se han ido transformando en función de?

- a. Su sobrevivencia económica
- b. Su incapacidad para desarrollarse
- c. La criminalización de sus actividades
- d. Un ambiente jurídico y/o financiero adverso
- e. Otra, especifique \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que la Ayuda Internacional para el Desarrollo, llega de manera selectiva a las OSC que realizan acciones acordes a la estrategia internacional de desarrollo?

a. Si

b. No

Porqué \_\_\_\_\_

5. ¿Cuál es la mayor repercusión que tiene el retiro de la Ayuda Internacional para el Desarrollo?

a. La desaparición de las OSC

b. La reducción a su mínima expresión

c. Su reposicionamiento político a partir de la diversificación de fuentes de apoyo

d. Otra, especifique \_\_\_\_\_

6. Las OSC que trabajan con el gobierno lo hacen por:

a. Una actitud de corresponsabilidad

b. Supervivencia

c. Afinidad política

d. Otra, especifique \_\_\_\_\_

7. Los fondos de las OSC y fundaciones extranjeras actualmente ¿se dirigen a OSC?

a. De desarrollo

b. De investigación

c. De denuncia social

d. Filantrópicas

e. Acciones emergentes

8. ¿Qué tanto afecta a las OSC el hecho de que los fondos públicos se otorguen con vigencia de un año fiscal?

a. Mucho

b. Poco

c. Regular

d. No les afecta

e. Otra, especifique \_\_\_\_\_

9. Las leyes vigentes que dan cobertura a las actividades de las OSC en México, en su opinión ¿son?:

- a. Funcionales
- b. Mediatizadoras
- c. Fomentadoras
- d. Otra especifique \_\_\_\_\_

10. ¿Cuál de las siguientes leyes le da mayor cobertura jurídica a las OSC?

- a. Ley de Desarrollo Social
- b. Ley de Planeación
- c. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- d. Ley Federal de Fomento a las Actividades de las OSC
- e. Leyes de Participación Ciudadana y de Fomento a las OSC Estatales
- f. Otra, cuál \_\_\_\_\_

11. ¿Qué tanto la Ley Federal de Fomento de las Actividades Realizadas por las OSC, ha favorecido procesos de corresponsabilidad social con el gobierno?

- a. Mucho
- b. Poco
- c. Nada

12. Los beneficios que trajo la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las OSC son:

- a. Básicos
- b. Regulares
- c. Suficientes
- d. Muy buenos

13. ¿El Gobierno Federal a través de sus Secretarías de Estado ha incrementado programas para apoyar las actividades de las OSC a partir de la publicación de la Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por las OSC?

- a. Si
- b. No
- c. En muy bajo porcentaje

**14. ¿Dónde ubicaría el origen de las OSC en México?**

- a. La resistencia social al autoritarismo
- b. Acciones de beneficencia o asistencia
- c. Otro, cuál \_\_\_\_\_

**15. ¿En cuáles de los siguientes temas de la Agenda Nacional, las OSC tienen mayor presencia?**

- a. Derechos Humanos
- b. Género
- c. Medio ambiente
- d. Participación social
- e. Desarrollo local
- f. Asistencia
- g. Grupos vulnerables
- h. Seguridad humana
- i. Asuntos Globales
- j. Otro, cuál \_\_\_\_\_

**16. En su opinión, en cuanto a la sostenibilidad, actualmente las OSC se encuentran:**

- a. Fortalecidas
- b. En crisis
- c. En evolución
- d. Desapareciendo
- e. Otro, especifique \_\_\_\_\_

**17. ¿En qué área de la institucionalidad radica la fortaleza de las OSC?**

- a. Su registro legal
- b. Su especialización en temas o sectores
- c. La formación y experiencia de su personal
- d. Su desarrollo organizacional
- e. Sus finanzas
- f. Su trabajo en redes
- g. La diversificación de sus fuentes de financiamiento
- h. Otro, cuál \_\_\_\_\_

**18. ¿Cuáles serán las áreas que principalmente desencadenan o provocan la debilidad de las OSC?**

- a. No contar con una planeación estratégica
- b. La falta de un plan de Desarrollo Organizacional
- c. La falta de formación de sus cuadros
- d. La falta de previsión del relevo programado de sus agremiados y colaboradores
- e. Sus finanzas endebles
- f. Otra, especifique \_\_\_\_\_

**19. ¿La visión de corto plazo, de algunas OSC en ciertos temas les ha restado horizonte y opción de incidencia política a las OSC?**

- a. Si
- b. No
- Porque \_\_\_\_\_

**20. La incidencia política que hacen las OSC ¿se da principalmente en los temas?:**

- a) Desarrollo Local
- b) Promoción y defensa de derechos humanos
- c) Transparencia y Rendición de cuentas
- d) Migración
- e) Niños/as
- f) Mujeres
- g) Vivienda
- h) DESCA
- i) Cambio Climático
- j) Política Exterior
- k) Otro, cuál \_\_\_\_\_

**21. La propuesta de empresas responsables y filantrópicas ¿está desplazando a las OSCs de desarrollo?**

- a. De acuerdo
- b. Medianamente de acuerdo
- c. En desacuerdo

**22. El fomento a las OSC, como política pública del gobierno es el resultado de:**

- a. La presión ejercida por las OSC
- b. Su fortalecimiento institucional
- c. Su presencia en temas desatendidos, por décadas
- d. La presión o sugerencia de los Organismos de la Cooperación Internacional
- e. Su presencia en temas de la agenda nacional

**23. ¿En general, la sociedad mexicana considera a las OSC como actoras de interés público?:**

- a. Si
- b. No,
- ¿Por qué? \_\_\_\_\_

**24. La situación política y económica del país influye directamente en el fortalecimiento/debilitamiento en las OSC:**

- a. De acuerdo
- b. Totalmente de acuerdo
- c. En desacuerdo \_\_\_\_\_

**25. Considera que con el actual gobierno mexicano 2012-2018, el trabajo de las OSC podrá ser:**

- a. Reconocido o fortalecido
- b. Desconocido y criminalizado
- c. Corporativizado
- d. Ignorado
- e. Otra, especifique \_\_\_\_\_

**26. ¿Las OSC mexicanas trabajan con los temas que marca la Agenda Internacional por encima de sus misiones de origen?**

- a. Si
- b. No
- Porque \_\_\_\_\_

**27. ¿Qué tipo de estrategias son más eficaces para que las OSC tengan mayor oportunidad de incidencia en las políticas públicas?**

- a. Trabajo en redes nacionales e internacionales
- b. Acercamiento con los gobiernos
- c. Organización comunitaria
- d. Mecanismos formales de diálogo y negociación
- e. Otro, especifique \_\_\_\_\_

**28. Las OSC están privilegiando actividades prácticas sobre la generación de pensamiento crítico:**

- a. De acuerdo
- b. En desacuerdo
- Porque \_\_\_\_\_

**29. ¿Actualmente existe una mayor vinculación estratégica (para avanzar en la lucha de algún tema nacional) de las OSC con otros actores sociales y políticos (Gobierno, partidos políticos, otro)?**

- a. Si
- b. No
- Porque \_\_\_\_\_

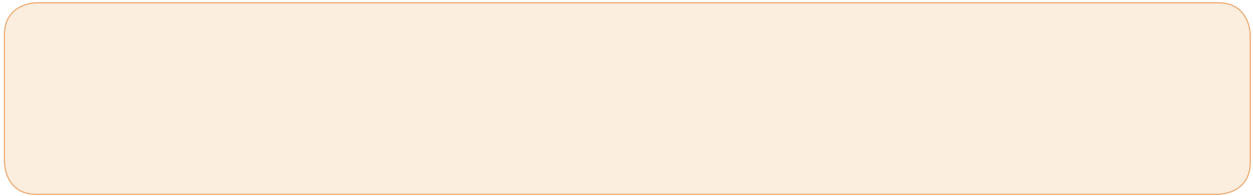
**30. La percepción del Gobierno Federal hacia las OSC es que son:**

- a. Molestas
- b. Indispensables
- c. Expresión de la vida democrática
- d. Útiles para su legitimación
- e. Otro, especifique \_\_\_\_\_

**31. Las OSC en un futuro cercano estarán:**

- a. Actuando con independencia política y económica
- b. Fuera del ámbito político
- c. Trabajando orgánicamente con el gobierno
- d. Operando programas de gobierno
- e. Realizando sólo consultorías

32. ¿Cuáles son sus recomendaciones para que las OSC trabajen en un ambiente más propicio?



Gracias

## Bibliografía

- ACKEMAN, Susan Rose (1996), "Altruism nonprofits, and economic theory", *Journal of Economic Literature*, Vol. XXXIV
- AGUIRRE Bertha; CORTEZ, Magdalena; SÁNCHEZ, Mercedes (2013): *Manual de aplicación al sistema de gestión de la calidad para ONGD*, San Salvador, El Salvador.
- AGUIRRE, Bertha; CORTEZ, Magdalena; SÁNCHEZ, Mercedes (2013): Anteproyecto de "Ley de fomento e incentivo a las acciones de desarrollo solidario", San Salvador, El Salvador.
- ÁLVAREZ Carmen, BERRUECOS Laura, *Panorama general sobre el financiamiento privado de las Organizaciones de la sociedad Civil (OSC): El caso del Distrito Federal, Chihuahua y Veracruz*, IX Congreso anual de investigación sobre el tercer sector en México, VII Conferencia Regional ISTR América Latina y el Caribe, 13 p. [http://lasociedadcivil.org/docs/ciberteca/Ponencia\\_Carmen\\_Alvarez\\_y\\_Laura\\_Berruecos.pdf](http://lasociedadcivil.org/docs/ciberteca/Ponencia_Carmen_Alvarez_y_Laura_Berruecos.pdf)
- American Economic Association (1996), *Journal of Economic Literature*, 34 (2).
- Base de datos del Centro Mexicano para la Filantropía, Directorio de Instituciones Filantrópicas <http://directorio.cemefi.org//Estadisticas/frmoOrganizacionesConCLUNI.aspx>
- BALLÓN Eduardo, VALDERRAMA Mariano, *Las relaciones de las ONGD de América Latina y las Agencias Privadas de Cooperación Internacional Europeas en el contexto de la globalización*. [http://www.dialogosconsonantes.org/doc\\_reflexion/las\\_relaciones\\_de\\_las\\_ONGD.pdf](http://www.dialogosconsonantes.org/doc_reflexion/las_relaciones_de_las_ONGD.pdf)
- BECERRA Pozos, Laura (2013): *Mecanismo de colaboración entre las OSC y el gobierno federal, para el diseño y construcción de manera conjunta, de políticas públicas que contribuyan a la gobernabilidad y desarrollo del país*, México, Distrito Federal.
- BECERRA Pozos, Laura (2012): *Seminario: Los Enfoques de la Política de Fomento de las OSC*, México, Distrito Federal.
- BELLÓN Aurélie, *Tendencias y retos para el financiamiento de las OSC en el tema migratorio en México*. [http://reforma-com.typepad.com/otra\\_tierra/2012/02/tendencias-y-retos-para-el-financiamiento-de-las-osc-en-el-tema-migratorio-en-m%C3%A9xico.html](http://reforma-com.typepad.com/otra_tierra/2012/02/tendencias-y-retos-para-el-financiamiento-de-las-osc-en-el-tema-migratorio-en-m%C3%A9xico.html)
- BERRIOS Pilar (2004), "Las organizaciones civiles y las políticas públicas", *El futuro de las Organizaciones de la sociedad Civil. Memoria del Coloquio Internacional*, Ciudad de México, 248 p. <http://www.equipopueblo.org.mx/publicaciones/publicaciones/descargas/ColoquioInternacional.pdf>
- BRESSER Pereira, Luiz Carlos y Nuria Cunill Grau (1998), *Lo público no estatal en la reforma del Estado*, clad, Caracas. Venezuela.
- CANNON, Christy; CHAMBERLAIN, Peter (2002): *Desarrollo, ONG y Sociedad Civil*, Ed: Intermón Oxfam, España.
- CEMEFI; CIVICUS; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C. (2011): *Una Fotografía de la Sociedad Civil en México, Informe Analítico del Índice CIVICUS de la Sociedad Civil 2010*, México Distrito Federal.
- CONEVAL (2008): *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México*, Ed. CONEVAL
- Encuesta realizada por DECA, Equipo Pueblo para el Estudio: Rol y Sostenibilidad de las OSC en México parte del Informe sobre la Investigación de la Mesa de Articulación y sus aliados del sur aumentan su capacidad de incidencia y diálogo con sectores y gobierno Sub región Centroamérica y México, <https://es.surveymonkey.net>, realizada a 34 OSC del país

- Equipo Pueblo, AC (2006), *La dimensión política de la Cooperación*. México. [http://www.equipopueblo.org.mx/publicaciones/publicaciones/descargas/suipu\\_dimpolcopint.pdf](http://www.equipopueblo.org.mx/publicaciones/publicaciones/descargas/suipu_dimpolcopint.pdf)
- FORERO Diego, *Prioridades de la Cooperación Internacional: una mirada de la sociedad civil*, Observatorio de la Cooperación Internacional, La Alianza, febrero 2012. [http://www.laalianza.org.co/observatorio/index.php?option=com\\_content&view=article&id=135:prioridades-de-la-cooperacion-internacional-una-mirada-desde-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil&catid=58:el-observatorio-en-las-regiones-&Itemid=200](http://www.laalianza.org.co/observatorio/index.php?option=com_content&view=article&id=135:prioridades-de-la-cooperacion-internacional-una-mirada-desde-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil&catid=58:el-observatorio-en-las-regiones-&Itemid=200)
- GAGO Clérigo, Pedro Luis, Marco (2010): *Jurídico de las Asociaciones sin fines de lucro en República Dominicana, Ley 122-05 y Decreto 40-08*, Ed: PubliGuías, República Dominicana.
- GARCÍA Sergio, *Fondos Federales para Proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil*, México, CEMEFI, 2003, 167 p. <http://organizacionescivilesslp.org.mx/pdf/Textos%20de%20Interes/Fortalecimiento%20OSC/RPFApoyarOSC-Mexico.pdf>
- GIRARDO, Cristina (2003), *La formación para el trabajo de los jóvenes (desafíos y estrategias) desde las organizaciones de la sociedad civil*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- GIRARDO, Cristina (2005), *La formación de agentes de desarrollo social*, México, investigación financiada por Indesol en los programas de la sociedad civil: una aproximación a las instituciones de asistencia privada en el Estado de México”, El Colegio Mexiquense, Zinacantepec, documento de investigación núm. 126.
- GIRARDO, Cristina (2007), “*Profesionalización y Desarrollo Organizacional en las OSC*”, en Cristina Girardo (coord.), *La profesionalización de las OSC en México. Actores y estrategias*, El Colegio Mexiquense, Zinacantepec, pp. 17-46.
- Gobierno del Estado de Oaxaca (2013): *Rendición de cuentas social en México Evaluación y control desde la sociedad civil*, México.
- GUADARRAMA, Gloria y Cristina Girardo (2008), “*Empleo en organizaciones de la sociedad civil: una aproximación a las instituciones de asistencia privada en el Estado de México*”, El Colegio Mexiquense, Zinacantepec.
- Instituto de Investigaciones y Gestión Social INGES (2010): *Las relaciones del gobierno de Nicaragua y la sociedad civil*. Managua, Nicaragua.
- LAVILLE, Jean Louis (2004), *Economía social y solidaria. Una visión europea*, Altamara, Buenos Aires.
- Manual de procedimiento para obtener la autorización para expedir recibos deducibles sobre el Impuesto Sobre la Renta. [http://www.amanc.org/x\\_reunion\\_anual\\_material/Procedimiento%20a%20seguir%20para%20obtener%20la%20deducibilidad%20de%20impuestos.pdf](http://www.amanc.org/x_reunion_anual_material/Procedimiento%20a%20seguir%20para%20obtener%20la%20deducibilidad%20de%20impuestos.pdf)
- Mesa de Articulación de Asociaciones y redes de ONG de América Latina: *Plan de Trabajo Sub Región Centro América y México*.
- MOCHI, Prudencio (2003), *Usos y apropiación de las tic's por parte de las OSC*, investigación, Indesol, México.
- NATAL, Alejandro; MUÑOZ Grandé, Humberto (2013). *El entorno económico de las organizaciones de la sociedad civil en México*, México, Distrito Federal
- OLVERA, Alberto (coord.) (1999), *La sociedad civil: de la teoría a la realidad*, El Colegio de México, México.
- ORTEGA HEGG, Manuel (2008): *La relación gobierno sociedad civil en el actual contexto*, Managua, Nicaragua.

- PICAS Contreras Joan (1994-1996), *El Papel de las Organizaciones no Gubernamentales y la Crisis del Desarrollo, Una crítica antropológica a las formas de cooperación*. (Tesis Doctoral), Departamento de Antropología Social y de Historia de América y África, Universidad de Barcelona [http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/705/03.JPC\\_PAR-TE\\_2.pdf;jsessionid=7BC69BBD831769B3D907D820B9B38AB3.tdx2?sequence=4](http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/705/03.JPC_PAR-TE_2.pdf;jsessionid=7BC69BBD831769B3D907D820B9B38AB3.tdx2?sequence=4)
- PUGA, Cristina y LUNA, Matilde (2012): *Protocolo para la evaluación de asociaciones*, México.
- SÁNCHEZ Gutiérrez, Gabriela; BECERRA Pozos, Laura; ALONSO, Silvia: *Lineamientos para la formulación de un Programa Nacional de Fomento a las OSC en el marco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil en México*, México, Distrito Federal, 2012.
- TAPIA Mónica, ROBLES Gisela, *Retos institucionales del marco legal y financiamiento a las organizaciones de la sociedad civil*, Alternativas y Capacidades, A.C., 2006, 127 p.
- VERDUZCO Verduzco, María Isabel; LEAL TRUJILLO, Jesús; TAPIA ÁLVAREZ, Mónica (2009): *Fondos públicos para las organizaciones de la sociedad civil, análisis del programa de coinversión social*, Ed: Alternativas y Capacidades, A.C., México Distrito Federal.

## Otras fuentes consultadas

[www.wkkf.org](http://www.wkkf.org)

[http://www.oxfam\\_mexico.org/](http://www.oxfam_mexico.org/)

<http://www.fesmex.org/>

<http://www.mx.boell.org/>

<http://www.rosalux.org.mx/>

<http://www.ppm-oficinaregionalandina.com/>

<http://www.fordfoundation.org/>

<http://www.la.fnst.org/>

<http://www.macfound.org/mexico/>

<http://www.indesol.gob.mx/in>

<http://www.sedesol.gob.mx/>

<http://www.shcp.gob.mx>

[http://periodicodigital.com.mx/notas/recauda\\_pan\\_para\\_el\\_mundo\\_229\\_millones\\_de\\_euros\\_en\\_2012](http://periodicodigital.com.mx/notas/recauda_pan_para_el_mundo_229_millones_de_euros_en_2012)

<http://www.observacoop.org.mx/>

ESTE ESTUDIO HA SIDO DESARROLLADO A NIVEL REGIONAL:

**La Sociedad Civil en la Mesa de las ONG por la Democracia y el Desarrollo**

<http://mesadearticulacion.org/>

**En México:**

Investigadores:

Laura Becerra Pozos

Luis Pineda

Norma A. Castañeda Bustamante

**Coordinado por:**

DECA, Equipo Pueblo, AC

Francisco Field Jurado N° 51, Col. Independencia,

Deleg. Benito Juárez, México D.F. CP- 03630

Tel: + (52-55) 5539 0055 y 5539 0015

Fax: +(52-55) 5672 7453

<http://www.equipopueblo.org.mx/>

Alianza Democrática de Organizaciones Civiles (ADOC)

<https://es-la.facebook.com/pages/Alianza-Dem%C3%B3cratica-de-Organizaciones-Civiles/165237950273896>

Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia

Tel: + (52-55) 55446638 y 04455-43721241, [convergencia@convergenciacivil.org.mx](mailto:convergencia@convergenciacivil.org.mx)

<http://www.convergenciacivil.org.mx/>

México D.F. a marzo de 2014.